



# HACER QUE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN TRABAJEN PARA LA JUSTICIA DEL VIH

*Una introducción al trabajo con los medios de comunicación  
en el ámbito del activismo contra la criminalización del VIH*

Parte de la Herramienta de HIV Justice, HIV JUSTICE WORLDWIDE

**HIV JUSTICE  
WORLDWIDE**



**Elaborado por:****Positive Women's Network - USA**, en nombre de **HIV JUSTICE WORLDWIDE**

HIV JUSTICE WORLDWIDE es una campaña mundial que pretende abolir las leyes, políticas y prácticas penales y similares que regulan, controlan y castigan a las personas con el VIH por su estado serológico.

HIV JUSTICE WORLDWIDE está dirigida por un Comité Directivo compuesto por 10 miembros:

- AIDS Action Europe / European HIV Legal Forum
- AIDS-Free World
- AIDS and Rights Alliance for Southern Africa (ARASA)
- Canadian HIV/AIDS Legal Network
- Global Network of People Living with HIV (GNP+)
- HIV Justice Network
- International Community of Women Living with HIV (ICW)
- Positive Women's Network – USA (PWN-USA)
- Sero Project (SERO)
- Southern African Litigation Centre (SALC)

La organización HIV Justice Network actúa como secretariado de HIV JUSTICE WORLDWIDE. Cualquier consulta debe dirigirse a: [info@hivjustice.net](mailto:info@hivjustice.net).

“Juntos podemos hacer realidad HIV JUSTICE WORLDWIDE (justicia en el mundo para el VIH)”

En la Herramienta de HIV JUSTICE WORLDWIDE encontrarás más información y recursos útiles:

[toolkit.hivjusticeworldwide.org/](http://toolkit.hivjusticeworldwide.org/)

**Autora principal y editora:**

Olivia G. Ford

**Autor secundario:**

Nic Holas (“Cuatro consejos para periodistas”)

**Diseño y maquetación:**

Design Action Collective

**Traducción:**

Grupo de Trabajo sobre Tratamientos del VIH (gTt-VIH)

Esta herramienta ha sido posible gracias al apoyo económico de Fondo para Redes de la sociedad civil Robert Carr.

© HIV JUSTICE WORLDWIDE, 2018

**Índice**

|  |    |
|--|----|
| PREÁMBULO .....  | 6  |
| ¿A quién se dirige esta herramienta? .....   | 7  |
| ¿Qué son los ‘medios de comunicación’ y por qué son importantes? .....   | 8  |
| ¿QUÉ ESTÁ SUCEDIENDO? .....  | 9  |
| ¿Qué es la criminalización del VIH? .....  | 9  |
| ¿Qué lleva a que se presenten cargos contra las personas con el VIH?.....  | 9  |
| ¿Dónde está ocurriendo esto y qué magnitud tiene el problema? .....  | 10 |
| ¿De dónde provienen esas leyes? .....  | 10 |
| ¿A quiénes están dirigidas estas leyes? .....  | 11 |
| ¿Obedecen estas leyes a un propósito de salud pública? .....   | 13 |
| ¿Cómo se sienten las personas integrantes de la comunidad sobre las leyes que criminalizan el VIH? .....                                       | 14 |
| Referencias escogidas .....  | 15 |
| POR QUÉ SON IMPORTANTES LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN EL TRABAJO DE INCIDENCIA CONTRA LA CRIMINALIZACIÓN DEL VIH.....                          | 16 |
| Referencias escogidas .....  | 17 |
| ¿QUÉ PODEMOS HACER? .....  | 18 |
| No perjudicar .....  | 18 |
| Ten paciencia, la visibilidad mediática no está garantizada siempre .....  | 18 |
| POR EJEMPLO: California.....   | 19 |
| POR EJEMPLO: Missouri.....   | 20 |
| POR EJEMPLO: Reino Unido.....  | 21 |
| Coordina tu estrategia mediática con tu estrategia general de incidencia .....   | 21 |
| A DESTACAR: ¿Qué es un “plan de incidencia”? .....   | 22 |
| Evita dar eco a noticias o prácticas problemáticas .....   | 22 |
| ¡Mantente en contacto! .....   | 23 |
| Asegúrate de que tus mensajes no refuerzan ideas estigmatizantes sobre las personas con el VIH .....   | 24 |
| Transmitir correctamente el mensaje .....  | 25 |
| ¿Qué es un mensaje? .....  | 26 |
| ¿Qué son los temas de discusión? .....   | 28 |
| ¿Qué es el marco de un mensaje? .....  | 29 |
| Comunicación sobre riesgo y daño: Enmarcar el conocimiento actual de la ciencia del VIH en el activismo contra la criminalización del VIH..... | 30 |
| ¿Quién debería transmitir nuestro mensaje? .....   | 31 |

|  |    |
|--|----|
| A DESTACAR: Preparación de las personas portavoces para el trabajo con los medios.....                         | 32 |
| Reúne camaradas, aliados, cómplices .....  | 33 |
| A DESTACAR: ¿Por qué implicar a una coalición plural?.....   | 34 |
| A DESTACAR: Implicar a un grupo que tenga capacidad de comunicación ....                                       | 35 |
| Utiliza tus herramientas.....  | 36 |
| A DESTACAR: Elección del formato que mejor se adapte al tema.....  | 36 |
| Folletos y videos .....  | 37 |
| Comunicados de prensa .....  | 37 |
| Convocatorias de prensa .....  | 39 |
| Blogs.....   | 39 |
| Hoja de trabajo para blogs de PWN-USA.....   | 40 |
| Respuesta a una cobertura negativa o ignorante de un caso de criminalización del VIH .....                     | 42 |
| POR EJEMPLO: Uganda.....   | 43 |
| Vigila tu lenguaje .....   | 47 |
| Sabed que no estáis solos/as, en más de un sentido .....   | 50 |
| ESTUDIO DE CASO: Uganda: Una victoria tardía en un “Juicio mediático” ....                                     | 51 |
| ¿Qué sucedió? .....  | 51 |
| ¿Cuál fue el papel de los medios de comunicación? .....  | 51 |
| ¿Qué hicieron las personas activistas? .....   | 52 |
| Conclusión .....   | 53 |
| Referencias y lecturas adicionales .....   | 53 |
| ESTUDIO DE CASO: Iowa: Visibilidad en los medios de comunicación en el momento adecuado .....                  | 54 |
| ¿Qué sucedió? .....  | 54 |
| ¿Por qué fueron importantes los medios de comunicación?.....   | 54 |
| ¿Qué hicieron las personas activistas? .....   | 55 |
| Conclusión.....  | 55 |
| Referencias y lecturas adicionales .....   | 56 |
| ESTUDIO DE CASO: Malawi: Mejorar una ley centrándose en los derechos humanos y las comunidades afectadas ..... | 57 |
| ¿Qué sucedió? .....  | 57 |
| ¿Cuál fue el papel de los medios de comunicación? .....  | 57 |
| ¿Qué hicieron las personas activistas?.....  | 58 |
| Conclusión.....  | 59 |
| Referencias y lecturas adicionales .....   | 59 |

|  |    |
|--|----|
| ESTUDIO DE CASO: México: Los medios como aliados en una emisora de noticias que se oponía a la criminalización del VIH ..... | 60 |
| ¿Qué sucedió? .....  | 60 |
| ¿Qué hicieron las personas activistas? .....   | 60 |
| ¿Cuál fue el papel de los medios? .....  | 61 |
| Conclusión .....   | 62 |
| Referencias y lecturas adicionales .....   | 62 |
| CONCLUSIÓN .....   | 63 |
| RECONOCIMIENTOS .....  | 65 |
| Cobertura de los casos de criminalización del VIH: cuatro consejos para periodistas .....                                    | 66 |



# PREÁMBULO

*“No deberíamos tener que vivir con miedo de ser quienes somos.”<sup>1</sup>*

— Monique Howell-Moree, esposa, madre, activista, veterana del ejército y superviviente de la criminalización del VIH (EE UU)

En los últimos años, los avances producidos en el ámbito de la prevención, la atención, la ciencia y el tratamiento del VIH –junto con los potenciales beneficios para las vidas de las personas con el VIH, en riesgo de contraerlo o afectadas por este virus– resultan asombrosos.

El tratamiento eficaz de esta infección ha hecho posible que millones de personas con el VIH en todo el mundo puedan disfrutar con salud de una esperanza de vida similar a la de la población general<sup>2</sup>, y las personas activistas de los derechos humanos siguen trabajando para garantizar que todas las personas con el VIH puedan acceder a estos tratamientos que pueden salvarles la vida.

El veredicto de la ciencia es claro: cuando una persona con el VIH tiene una carga viral indetectable gracias a un tratamiento antirretroviral eficaz, no puede transmitir el virus a una pareja sexual<sup>3</sup>. En el caso de las mujeres embarazadas, la probabilidad de que su bebé adquiera el VIH durante el parto puede disminuir a menos del uno por ciento<sup>4</sup>. Además, aunque no se tome tratamiento o no se empleen preservativos u otros métodos barrera, el VIH es un virus relativamente difícil de transmitir: la probabilidad de transmisión del VIH incluso en el acto sexual de mayor riesgo es inferior a 2 de cada 100 casos<sup>5</sup>. Y, por último, si se llega a producir la transmisión del VIH, se trataría de una infección grave, pero manejable y la persona que la adquiere puede tener una esperanza de vida normal con el tratamiento adecuado.

En todo el mundo, las distintas comunidades se han esforzado por controlar la epidemia del VIH y muchas de ellas están llevando a cabo importantes avances en la consecución de este objetivo<sup>6</sup>.

A pesar de todo, con demasiada frecuencia estos crecientes avances –que han permitido salvar y alargar innumerables vidas– se han visto malinterpretados, tergiversados o ignorados en los sistemas de justicia penal de los distintos países. En todo el mundo, 68 países han promulgado leyes dirigidas de forma explícita contra las personas con el VIH. Además, dicha cifra está aumentando, en lugar de disminuir, al tiempo que los enjuiciamientos injustos siguen produciéndose incluso en algunas jurisdicciones en donde no existen dichas legislaciones.

**No se puede poner fin a la pandemia del VIH sin acabar con la epidemia de criminalización de las personas con el VIH.**

## ***¿A quién se dirige esta herramienta?***

Si has llegado hasta aquí, es posible que se deba a que tú o alguien de tu comunidad os estéis encontrando con un desafortunado solapamiento entre la legislación penal y el tema del VIH. Es posible que haya habido noticias de un arresto, se haya revelado públicamente la información médica privada de una persona al informar de su estado serológico al VIH o que estéis buscando cómo responder a alguna acusación injusta, errónea, exagerada o desinformada. Es posible que sea la primera vez que esto sucede en tu zona, o es la primera vez que el fenómeno de la criminalización del VIH ha llegado a tu atención o a la del grupo al que perteneces.

Desgraciadamente, no eres la única persona que se enfrenta a estas injusticias. Tampoco eres la única que lucha contra ellas.

Comprobarás que un aspecto recurrente en este recurso es el matiz: las sutiles distinciones –y, en ocasiones, tensiones– en el significado o la expresión. La criminalización del VIH es un tema complejo. Esta herramienta ha sido elaborada desde el punto de vista –basado en la evidencia científica– de que la criminalización del VIH perjudica la salud pública, que no ayuda a reducir la transmisión de la infección y que no ofrece ningún beneficio a las comunidades. Sin embargo, ilustrar esta realidad a las personas integrantes de la comunidad, así como a las que trabajan en los medios de comunicación, puede constituir un reto, ya que las reacciones individuales frente a la criminalización del VIH están vinculadas a las propias experiencias de esas personas respecto al estigma externo y al conocimiento (o ignorancia) sobre los riesgos de transmisión del virus, además de sus sentimientos sobre de sí mismas, sus relaciones y el sistema legal.

A la hora de hacer declaraciones en relación con la criminalización del VIH, es importante meditar bien qué se quiere decir y cómo, a fin de transmitir de forma clara el mensaje deseado sobre esta práctica injusta. Ese mensaje, y los métodos para hacerlo llegar, variarán en función de la comunidad, el contexto y la naturaleza del caso o campaña que estés respaldando. No existen soluciones válidas para todas las situaciones, ni en el ámbito de la criminalización del VIH, ni en la incidencia en medios de comunicación. Esta herramienta tiene como objetivo ofrecer recursos para que tu grupo y tú podáis elaborar soluciones que se adapten a vuestro contexto.

Otro de los propósitos de este recurso es inspirar a las personas que lo lean para que sepan que esto puede hacerse, que ya se han registrado éxitos en todo el mundo en el esfuerzo por acabar con la criminalización del VIH gracias al respaldo de un riguroso trabajo en los medios de comunicación, y también para que las posibles personas activistas estén preparadas para lo que puede constituir un proceso delicado, exigente y prolongado.

La historia del fin de la criminalización del VIH en el mundo y el papel de los principales medios de comunicación en dicha desaparición aún se está escribiendo. Las actividades de activismo e incidencia que puedas emprender pueden convertirse algún día en parte de esa historia colectiva de éxito.



### ¿Qué son los ‘medios de comunicación’ y por qué son importantes?

Los **medios de comunicación** (también denominados a veces *prensa*) es el término colectivo con el que nos referimos a los mecanismos y creadores de la comunicación de masas (por ejemplo, emisión de televisión o radio, publicación de periódicos, revistas o libros, e internet, incluyendo las redes sociales).

Estos medios pueden constituir una poderosa herramienta para hacer llegar tu mensaje a una *audiencia* (las personas a quienes deseas llegar con tu mensaje, incluyendo posibles simpatizantes y aliados para tu campaña o propósito) más amplia, así como para ejercer presión sobre los *objetivos* de tu campaña (las personas que ocupan puestos de poder, como líderes de instituciones o personas encargadas de hacer cumplir la ley, que pueden oponerse al cambio que deseas realizar).

#### ¿Qué más puede hacer la cobertura mediática?

- Ofrecer una exposición gratuita de tu tema, así como de tu grupo.
- Ayudar a establecer que las actividades de tu grupo son importantes o notables
- Mejorar tu perfil entre el público general y las personas que están en puestos de toma de decisiones.
- Cambiar, informar o elevar el debate sobre tu tema.

Adaptado de la hoja de ayuda de Nuestro Grupo Comunitario, “Media – Making Contact – Why Media is Important” (Disponible en: [https://www.ourcommunity.com.au/marketing/marketing\\_article.jsp?articleId=1593](https://www.ourcommunity.com.au/marketing/marketing_article.jsp?articleId=1593))

# ¿QUÉ ESTÁ SUCEDIENDO?

## ¿Qué es la criminalización del VIH?

La **criminalización del VIH** es un término que describe el uso injusto de la legislación penal (o de otros ordenamientos similares, como la legislación sobre salud pública, civil y/o administrativa) para castigar y controlar el comportamiento de personas con el VIH debido a su estado serológico. Lo más habitual es que, en estos casos, el comportamiento sea de naturaleza consensual.

Esto puede producirse a través de estatutos penales específicos del VIH, o aplicando leyes penales de carácter general –ideadas para delitos como la agresión (incluyendo la agresión sexual), la imprudencia temeraria, o incluso el intento de asesinato– a los casos de exposición potencial o percibida al VIH. Este uso de la ley no tiene en cuenta las sólidas pruebas científicas y médicas ampliamente disponibles referentes al VIH y su transmisión, ni tampoco la realidad que supone vivir con el VIH en la era moderna de la epidemia.

La criminalización del VIH es un fenómeno mundial creciente. Sin embargo, en raras ocasiones se le da la atención que merece, teniendo en cuenta que no solo menoscaba la respuesta al VIH al poner en riesgo la salud pública y los derechos humanos de las personas infectadas o afectadas por el VIH, sino que **tampoco existen pruebas de que dichas leyes resulten beneficiosas.**

## ¿Qué lleva a que se presenten cargos contra las personas con el VIH?

En muchos casos, las leyes que criminalizan el VIH son excesivamente vagas o amplias, en su redacción o en la forma en que han sido interpretadas y aplicadas. Esto abre la puerta a que se puedan producir posibles violaciones de los derechos humanos de las personas con el VIH.

Habitualmente, estas leyes se utilizan para procesar a las personas que saben que tienen el VIH y que, supuestamente, no revelaron su estado serológico antes de mantener relaciones sexuales (no revelación del estado serológico al VIH); que se percibe que han expuesto potencialmente al VIH a otras personas (exposición al VIH); o que se considera que han transmitido el VIH a terceros (transmisión del VIH). Con frecuencia, las leyes se promulgan y aplican basándose en mitos y conceptos erróneos sobre la transmisión del virus, y también son deudoras del estigma contra las personas con el VIH, las afectadas por el virus y sus comunidades.

Algunas de estas leyes permiten realizar enjuiciamientos por actos que entrañan un riesgo muy bajo, o incluso nulo, de transmisión del VIH: escupir, morder, arañar, sexo oral, relaciones sexuales con preservativo o cuando la carga viral es muy baja. En muchos países, una persona con el VIH que haya sido declarada culpable de otros ‘delitos’ (en particular, pero no exclusiva-

mente, de trabajo sexual, o haber escupido o mordido al personal de policía durante su arresto o encarcelamiento) a menudo se enfrenta a penas más graves, incluso aunque la exposición o transmisión del VIH fuera imposible o prácticamente imposible.

Dos de los problemas significativos de la mayor parte de las legislaciones y procesos penales relacionados con el VIH son que:

- por lo general, se centran en probar si se produjo o no el revelado del estado serológico al VIH, en lugar de si la persona tuvo alguna intención de dañar o de si se produjo realmente un daño percibido (es decir, exposición y/o transmisión); y
- en ocasiones, en las penas y las sentencias duras a los delitos graves se trata a cualquier nivel de riesgo de exposición al VIH como si fuera un asesinato u homicidio, una equivalencia que resulta claramente falsa y peligrosa.

Un objetivo fundamental en la reforma de las legislaciones penales del VIH puede consistir en cuestionar esos dos aspectos mediante la promoción de los correspondientes principios jurídicos básicos que establecen que:

- las condenas deben exigir que se demuestre que la persona tenía la intención de provocar daño; y
- la gravedad de la pena debe estar estrechamente relacionada con el nivel de daño provocado.

## **¿Dónde está ocurriendo esto y qué magnitud tiene el problema?**

HIV Justice Worldwide estima que, a fecha de junio de 2018, unas cien jurisdicciones de 73 países cuentan con leyes penales específicas del VIH. Por su parte, en otras jurisdicciones existen leyes no específicas que se siguen utilizando para criminalizar a las personas con el VIH. Se han registrado enjuiciamientos por no revelar el estado serológico, exposición y transmisión del VIH en 76 países.

Realizar el seguimiento de los casos relacionados con el VIH puede resultar difícil, especialmente en aquellos países donde no es posible acceder con libertad a esa información. En consecuencia, resulta imposible determinar el número exacto de casos penales relacionados con el VIH en cada país del mundo. Gran parte de la información disponible sobre casos individuales procede de la cobertura de los medios de comunicación y, a menudo, se ignora cuál fue el resultado de un arresto o caso penal.

## **¿De dónde provienen esas leyes?**

Los primeros enjuiciamientos relacionados con el VIH en el mundo (y, con el tiempo, las primeras leyes específicas del VIH) tuvieron lugar a mediados de la década de 1980, cuando la infección constituía realmente una sentencia de muerte para millones de personas con el virus. Estas acciones legales surgieron de la falta de control de la epidemia, así como de la ignorancia generalizada respecto a la naturaleza de la transmisión del VIH. La promulgación de estas leyes también se vio impulsada por los mitos estigmatizantes sobre ‘personas que transmitían el VIH

de forma intencional’, alimentados por las noticias de los medios de comunicación generalistas, que a menudo ahondaban en otros prejuicios, como el racismo contra la población negra o la homofobia.

El número de países que han promulgado leyes de este tipo se ha venido incrementando en las últimas décadas, incluso a pesar de la aparición de los potentes antirretrovirales que han aumentado de forma drástica la esperanza de vida de las personas que tienen acceso a ellos y ha reducido a cero el riesgo de transmisión del VIH cuando las personas tienen carga viral indetectable gracias a ellos. A comienzos del siglo XXI, en el África subsahariana no existían leyes específicas sobre el VIH, pero en la actualidad, casi la mitad de los países de la región disponen de mecanismos legales para procesar a las personas con el VIH. Esta tendencia también se ha producido en los países de ingresos elevados en los últimos años<sup>7</sup>.

“En algún momento a mediados de la década de 1990, cuando apareció el tratamiento antirretroviral eficaz, la percepción popular de las personas con el VIH comenzó a cambiar”, explicó Sean Strub, director fundador de la organización Sero Project y activista contra la criminalización del VIH, en una entrevista realizada en 2012<sup>8</sup>. “Cada vez [se nos ve] más a través del prisma de nuestro potencial para transmitir la infección a otras personas. Viéndonos – definiéndonos – como vectores víricos, potenciales fuentes de infección. **La manifestación más extrema del [estigma relacionado con el VIH] es la criminalización del VIH**”.

## **¿A quiénes están dirigidas estas leyes?**

Atendiendo a esos estatutos jurídicos tan amplios, prácticamente cualquier persona con el VIH podría ser procesada.

Las leyes que criminalizan a las personas con el VIH afectan de forma desproporcionada a unas comunidades que ya sufren unos niveles indebidos de vigilancia policial, encarcelamientos y abusos contra los derechos humanos, entre las que podemos mencionar a la población de etnia negra, las personas trabajadoras del sexo, las mujeres – incluyendo a las mujeres transexuales – y las personas que viven en las intersecciones de dichas identidades.

Los medios de comunicación a menudo tratan estas leyes como una forma de proteger a las mujeres ‘víctimas’ de sus parejas deshonestas. Las noticias de los medios llegan a extremos particulares para explotar esta dinámica cuando la pareja ‘villana’ es un hombre negro racializado<sup>9</sup>. Sin embargo, las leyes que criminalizan la exposición al VIH no protegen a las mujeres. Las mujeres con el VIH pueden sufrir violencia si revelan su estado serológico y, por otro lado, corren el riesgo de ser arrestadas y procesadas si no lo revelan, o si lo hacen, pero su pareja afirma que no fue así. Muchas mujeres han sido arrestadas o encarceladas por acusaciones de exparejas que utilizaron la legislación penal del VIH como herramienta de acoso o control, a menudo después de que la mujer intentara poner fin a la relación.

Las mujeres tienen más probabilidades que los hombres de acudir a servicios de atención de la salud sexual y reproductiva debido a los embarazos y, por ello, la mujer suele ser la primera persona de la pareja que se somete a la prueba del VIH y se entera si tiene la infección. Incluso simplemente la acusación de ser la persona que “[trae] el VIH al hogar”, o simplemente una acusación de no haber revelado el estado serológico que lleve a un encuentro con el sistema penal, puede conllevar que la mujer pierda su vivienda, sus propiedades, la custodia de los hijos o más, creando repercusiones negativas para toda su familia.

Para llevar a cabo con éxito un enjuiciamiento, la mayoría de las leyes únicamente requieren que una persona conozca su estado serológico al VIH. Esto supone un castigo a las personas con el VIH por llevar a cabo la acción saludable de averiguar su estado serológico y puede resultar en un cruce de acusaciones en el tribunal en que la persona que conoce su estado serológico positivo suele perder.

Este fue lo que le sucedió a Samukelisiwe Mlilo de Zimbabue. En 2012, Mlilo fue declarada culpable de “infectar deliberadamente” por el VIH a su marido, y se enfrenta a una condena de cárcel de hasta 20 años, a pesar de no haberse demostrado que su marido adquiriera el VIH a través suyo, ni que no hubiera revelado su estado serológico (algo que ella afirma haber hecho). Mlilo alega que su marido presentó la denuncia únicamente en venganza tras su propia denuncia de violencia doméstica después de la ruptura de su matrimonio.

En ocasiones, algunos grupos de activistas han abogado por la criminalización del VIH en respuesta al grave fenómeno de las mujeres que adquirirían la infección debido a la violencia sexual o la violencia doméstica. No cabe duda que los temas relativos a la violencia contra la mujer deben abordarse de forma urgente. Sin embargo, destacadas académicas y expertas feministas han afirmado que el uso de la ley de agresión sexual en el contexto del no revelado del estado serológico al VIH no solo perjudica a las comunidades afectadas por esta infección, sino que también puede tener un impacto negativo a la hora de emplear la propia ley de agresión sexual como herramienta para combatir la violencia de género<sup>10</sup>.

Además, la criminalización del estado serológico al VIH no contribuye en nada a reducir la epidemia de violencia de género, ni a mejorar las dinámicas de poder profundamente desiguales que existen en las relaciones afectivas y en la sociedad, y que subyacen en la desproporcionada vulnerabilidad de las mujeres y las niñas frente al VIH.

En última instancia, la criminalización del VIH forma parte de un entramado de esfuerzos por utilizar legislaciones y políticas punitivas para regular la reproducción, la sexualidad, el género y la autonomía corporal de las personas que no parecen ajustarse a las nociones de sexualidad y género de la cultura dominante, o que son percibidas como una amenaza para el orden social y la salud pública. Un grupo cada vez más numeroso de personas activistas del VIH reconoce que las causas fundamentales de estos ataques a la autonomía corporal son interseccionales; que los grupos criminalizados en general se enfrentan a múltiples capas de opresión social, legal, económica y política; y que es probable que el activismo del VIH encuentre una causa común con otros movimientos dirigidos a garantizar la justicia reproductiva, inmigratoria, de género, de raza, así como otras formas interseccionales de justicia.

## ¿Obedecen estas leyes a un propósito de salud pública?

No. De hecho, el enfoque de criminalización del VIH entra en contradicción con las metas de salud pública, como el objetivo 90-90-90 establecido por ONUSIDA para poner fin la epidemia del VIH<sup>11</sup>.

Las evidencias anecdóticas, junto con diversos análisis, han sugerido que el temor a un enjuiciamiento puede disuadir a algunas personas (especialmente a las que pertenecen a comunidades muy vulnerables frente al VIH) de hacerse la prueba y conocer su estado serológico, ya que las leyes se aplican principalmente a quienes saben que tienen esta infección. La criminalización del VIH también puede bloquear el acceso a la atención y el tratamiento del VIH, menoscabando los esfuerzos de asesoramiento y debilitando la relación entre las personas con el VIH y los profesionales sanitarios, ya que los registros médicos pueden utilizarse como prueba en los tribunales.



*Puedes consultar estudios e informes que ilustran cómo la criminalización del VIH “Aleja a las personas de la atención sanitaria, incluyendo la realización de pruebas”, en esta sección de la Herramienta online de HIV Justice Worldwide (<http://toolkit.hivjusticeworldwide.org/theme/criminalisation-drives-people-away-from-healthcare-including-hiv-testing/>)*

No existen pruebas que demuestren que las legislaciones que criminalizan el VIH disuadan a las personas de realizar conductas que entrañen riesgos de transmitir el virus ni que ayuden a reducir el número de nuevos casos del VIH. Además, al hacer ilegal que una persona con el VIH mantenga relaciones sexuales sin revelar su estado serológico, esta estrategia de criminalización transmite el mensaje erróneo de que todas las personas con el VIH son intrínsecamente peligrosas, de que una estrategia preventiva adecuada sería confiar en que las parejas sexuales vayan a revelar su estado serológico y evitar a las personas que comparten la información de que tienen el VIH. En realidad, una gran proporción de nuevos casos del VIH se deben a relaciones sexuales sin protección con una persona con el VIH, pero que no se ha hecho pruebas para comprobar su estado serológico, o ha tenido dificultades para mantenerse en contacto con la atención sanitaria del VIH. Un verdadero enfoque de salud pública haría que todas las partes que consienten asumieran la responsabilidad de mantener relaciones sexuales seguras.

## ¿Cómo se sienten las personas integrantes de la comunidad sobre las leyes que criminalizan el VIH?

Varios activistas en la lucha contra la criminalización que trabajan en diferentes países y contextos y que compartieron sus experiencias para esta herramienta, remarcaron la importancia de educar a las personas con el VIH y a sus aliadas, lo que incluye abordar los desacuerdos filosóficos y estratégicos, como parte de una estrategia de campaña.

En un estudio de 2015 puesto en marcha por la organización Sero Project para determinar las actitudes y opiniones del público estadounidense sobre la criminalización del VIH, el equipo de investigadores descubrió que la mayor parte de las personas no sabían nada sobre la criminalización del VIH. Sin embargo, su actitud cambió de forma favorable y con rapidez cuando se les dio información sobre el perjuicio que provocaba. No obstante, tal como comentó en 2016 Sean Strub –el fundador de SERO–, entre otras personas, en una reunión mundial de activistas contra la criminalización, en ocasiones se da el caso de que las personas más difíciles de convencer de las falacias de la criminalización del VIH son las propias personas con el VIH, o las afectadas por el mismo, que pueden creer que las leyes las protegen (o las podrían haber protegido) de la infección. Strub citó un estudio de EE UU que indicaba que un elevado porcentaje de hombres gays estaban a favor de la criminalización de las personas con el VIH por tener relaciones sexuales sin preservativo sin haber revelado su estado serológico.

Es necesario realizar un examen más a fondo y una aplicación más amplia de estrategias fortalecedoras y no punitivas a la hora de abordar las brechas existentes en las comunidades y las relaciones que puedan producirse a raíz de los casos de transmisión del VIH. Es importante descubrir y discutir estas diferencias de perspectiva dentro de su grupo desde el principio, para asegurar que todos ustedes puedan avanzar cómodamente y con confianza con los mensajes y objetivos de su campaña.

Parte del esfuerzo por crear una base de apoyo a la reforma de la criminalización debe pasar por educar a las comunidades interseccionales no solo sobre los daños que entraña esta práctica, sino también sobre la realidad de vivir con el VIH en la actualidad. Esto facilita poder contar con más personas que tendrán una respuesta reflexiva e informada a la cobertura mediática de los casos de criminalización. Estas acciones constituyen un complemento importante del trabajo con los medios de comunicación.



*Si deseas consultar más estudios y conversaciones sobre las actitudes hacia la criminalización del VIH en comunidades vulnerables, puedes consultar la sección “Comprender el punto de vista de las comunidades afectadas” de la herramienta online de HIV Justice Worldwide. (<http://toolkit.hivjusticeworldwide.org/theme/understanding-views-of-affected-communities/>)*

---

## Referencias escogidas

HIV Justice Worldwide. Preguntas frecuentes. <http://www.hivjusticeworldwide.org/es/frequently-asked-questions/>

Edwin J Bernard and Sally Cameron. Advancing HIV Justice 2: Building momentum in global advocacy against HIV criminalisation. HIV Justice Network and GNP+. Brighton/Amsterdam, April 2016. <http://www.hivjustice.net/advancing2/>

Johanna Kehler, Michaela Clayton, and Tyler Crone. 10 Razones por las que la Criminalización de la exposición o la transmisión del VIH es perjudicial para las mujeres. ATHENA Network, 2009. <http://www.athenanetwork.org/assets/files/10%20Reasons%20Why%20Criminalization%20Harms%20Women/10%20Reasons%20--%20Spanish.pdf>

10 razones para oponerse a la penalización de la exposición al y la transmisión del VIH

Society Institute, 2008. [https://www.opensocietyfoundations.org/sites/default/files/spanish10\\_20081205\\_0.pdf](https://www.opensocietyfoundations.org/sites/default/files/spanish10_20081205_0.pdf)



# POR QUÉ SON IMPORTANTES LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN EL TRABAJO DE INCIDENCIA CONTRA LA CRIMINALIZACIÓN DEL VIH

A la hora de abordar temas complejos y donde existen grandes malentendidos, como es el caso de la criminalización del VIH, los medios de comunicación pueden constituir tanto una poderosa herramienta como un arma contundente.

Las noticias generalistas sobre temas relacionados con el VIH pueden tener un enfoque sensacionalista y estigmatizante y, con frecuencia, resultan más perjudiciales que beneficiosas. Las palabras tienen poder, y escuchar de forma reiterada un lenguaje que refuerza el estigma, la opresión y la discriminación tiene un efecto sobre el bienestar de las personas con el VIH. Como



Créditos: Center for HIV Law and Policy

ya advirtió en una ocasión un comentarista de noticias de EE UU: “Las actitudes negativas sobre el VIH literalmente están produciendo muertes”.<sup>12</sup>

Los medios de comunicación generalistas desempeñan un papel importante a la hora de reforzar los prejuicios de la sociedad, y la criminalización del VIH es solo una de las perspectivas desde las que presenciar ese insidioso proceso. Las noticias sobre la criminalización del VIH pueden incluir detalles escabrosos sobre ‘sexo, drogas y delitos’, por lo que la prensa tiende a emplear titulares sensacionalistas donde se resaltan dichos aspectos a fin de destacar en el mercado saturado de los medios de comunicación. Las imágenes y el lenguaje empleado en estas noticias contribuyen a dar mala fama a las personas acusadas y pueden servir para centrarse y marginar aún más a personas que ya pertenecen a grupos vulnerables.

Por ejemplo, un estudio ambicioso sobre la cobertura de la criminalización del VIH en los medios de comunicación canadienses reveló la existencia de un patrón claro y persistente de prejuicios contra la población negra e inmigrante.

A pesar de que los hombres inmigrantes de etnia negra con el VIH estuvieron implicados en el 15% de los casos conocidos de criminalización del VIH en dicho país, protagonizaron el 61% de las noticias sobre este tema. El 49% de la muestra de cobertura se centró en los casos de únicamente cuatro hombres, todos ellos inmigrantes negros. Por otro lado, se demostró que los acusados de etnia blanca disfrutaron de cierto nivel de protección para evitar que los detalles de sus casos fueran aireados por los medios de comunicación<sup>13</sup>.

La cobertura de forma inexacta, sesgada y excesiva de los casos de penalización del VIH por parte de los medios de comunicación constituye un importante factor que puede contribuir en la destrucción de las vidas de las personas acusadas, e incluso influyen sobre los resultados de los procedimientos penales. Al informarse con datos reales sobre qué supone tener el VIH e incorporar estos datos e historias en sus reportajes, las personas que elaboran los medios de comunicación también pueden convertirse en algunos de nuestros mayores aliados en el esfuerzo de mejorar la vida y defender los derechos de las personas con el VIH.

Involucrar a las personas que elaboran los medios de comunicación para mejorar el modo en que realizan la cobertura del VIH no es pedir favores; es ayudarles a cumplir su responsabilidad profesional de buscar e informar de la verdad. Al trabajar para cambiar los mensajes y las imágenes que los medios proyectan respecto a la criminalización del VIH, estás contribuyendo a modificar la cultura del prejuicio en los medios de comunicación contra las comunidades con el VIH y vulnerables al mismo. También estás trabajando para garantizar que las personas con el VIH no tengan que vivir con temor por ser quienes son.

## Referencias escogidas

Por qué importa el lenguaje: enfrentarse al estigma del VIH con nuestras propias palabras. The Well Project, 19 Oct. 2017 [https://www.thewellproject.org/informacion\\_sobre\\_el\\_vih/mujeres-ninosas-y-familia/por-que-importa-el-lenguaje-enfrentarse-al](https://www.thewellproject.org/informacion_sobre_el_vih/mujeres-ninosas-y-familia/por-que-importa-el-lenguaje-enfrentarse-al)



# ¿QUÉ PODEMOS HACER?

## **No perjudicar**

Procura hacer todo lo posible para garantizar que las acciones que tú o tu grupo realizáis en nombre de una persona que está siendo criminalizada no perjudiquen a esa persona, su caso o a la comunidad en su conjunto.

Este consejo puede parecer obvio al principio, ya que el propósito de las acciones de activismo e incidencia en cualquier ámbito es ayudar, no provocar daño. Sin embargo, existen distintas maneras a través de las cuales las personas activistas, con la mejor de sus intenciones, pueden tomar decisiones que, en última instancia, resulten contraproducentes para los objetivos que buscan.

A continuación, se detallan algunos puntos a tener en cuenta al comenzar a trabajar con los medios de comunicación:

## **Ten paciencia, la visibilidad mediática no está garantizada siempre**

Es natural que quieras llevar a cabo acciones inmediatas para apoyar a una persona que está siendo procesada penalmente por su estado serológico al VIH en tu comunidad y para concienciar sobre la naturaleza estigmatizadora de su caso y de la criminalización del VIH en general. A menudo, la cobertura mediática del caso puede parecer un objetivo valioso que hay que perseguir desde el principio, ya que consigue dar a conocer el caso a un público más amplio que el que tu grupo o tú podéis alcanzar por vosotros mismos; y constituye una prueba visible y definitiva de que las personas que participan en una determinada campaña están tomando medidas sobre el tema.

Sin embargo, el acceder a una audiencia más amplia no siempre es la mejor estrategia para los intereses de la persona acusada, de la campaña o del movimiento en general.

- El equipo legal que defiende a la persona encausada puede tener motivos para preferir manejar el caso de forma discreta, y el hecho de atraer la atención sobre la persona podría, en última instancia, resultar perjudicial para el caso que se está tratando de plantear. Mayo Schreiber, del Center for HIV Law and Policy (EE UU), señaló que la cobertura de los medios de comunicación “puede tener el efecto de ‘arrinconar a la fiscalía o judicatura’, es decir, de provocar que se intente dar ejemplo con la persona acusada(...) mientras que eso puede no constituir un problema si no existe demasiada atención mediática”.

## **POR EJEMPLO: California**

En octubre de 2017, el gobernador de California (un estado de EE UU) firmó un proyecto de ley que modernizaba las leyes del estado específicas del VIH<sup>14</sup>. A esta victoria, producto de varios años de incidencia política por parte de Californians for HIV Criminalization Reform (una amplia coalición de personas con el VIH, profesionales sanitarios, organizaciones de derechos civiles y profesionales de la salud pública), se llegó no sin dificultades.

La precipitación, por parte de quienes proponían la modificación, por conseguir una cobertura mediática de la propuesta llevó a que se publicaran varias noticias y artículos de opinión negativos sobre el proyecto de ley, incluyendo uno escrito por el hijo adulto del famoso artista de rap Eazy-E, cuyo padre falleció en 1995 a causa de complicaciones asociadas a sida<sup>15</sup>. También se hicieron eco de la noticia los medios de comunicación nacionales de derecha, que acabaron añadiendo el detalle inventado de que el proyecto de ley “permitía que las personas seropositivas pudieran donar sangre<sup>16</sup>”, además de otras interpretaciones erróneas, que finalmente fueron desacreditadas por algunos sitios web que verificaron los hechos.

A pesar de que el proyecto de ley fue aprobado, la prensa negativa supuso una dificultad adicional en el proceso. Además, según declaró Jennie Smith-Camejo (directora de comunicaciones de Positive Women’s Network - USA [PWN-USA]): “Nos preocupaba, y nos sigue preocupando, que la prensa negativa recibida [por el proyecto de ley] pueda afectar a los esfuerzos, actuales o futuros, para conseguir cambios legislativos en otros estados, en particular en los estados [republicanos o de tendencia republicana]”.

- También es posible que no haya caso, aún. Los medios de comunicación locales pueden estar dándole más repercusión a un arresto que a lo que finalmente pueda juzgar el tribunal, y las respuestas a esa cobertura corren el riesgo de convertir en un tema visible de forma constante algo que podría haber desaparecido por sí mismo de los titulares, y de la atención pública, tras apenas un día. En última instancia, puede resultar que lo que perdure sea la versión estigmatizante de la noticia que ha proyectado el medio de comunicación en lugar del marco razonable que propone tu grupo.

En lugar de escribir o lanzar una respuesta al tema de la criminalización para su publicación, es importante que valores la posibilidad de acercarte a la persona que redacta la noticia y a quien la edita, señalar lo que tú o tu grupo habéis encontrado erróneo en los hechos o en la elaboración de la pieza informativa, y que compartas información sobre cómo se pueden cubrir las noticias relacionadas con el VIH de una manera que resulte menos estigmatizante y más informativa. Asegúrate de incluir la información de contacto de alguien a quien puedan dirigirse, en caso de que tengan más preguntas o incluso para futuras noticias relacionadas con el VIH. Si deseas más información sobre cómo corregir noticias erróneas puedes consultar la sección “ Utiliza tus herramientas” de este mismo manual.

## **POR EJEMPLO: Missouri**

Si el medio de comunicación se muestra receptivo, una noticia incompleta e ignorante puede convertirse en una herramienta de enseñanza tanto para la audiencia de estos medios como para los propios medios de comunicación locales. Por ejemplo, en una ocasión, la estación de televisión FOX 2 de Saint Louis (Missouri, EE UU) publicó una noticia estigmatizante sobre una vecina con el VIH que se enfrentaba a cargos penales por no revelar el estado serológico. Aaron Laxton, un trabajador social local y activista del VIH, se acercó a la emisora y les recriminó que en la pieza no hubieran tenido en cuenta los últimos datos científicos sobre la transmisión del VIH. A la noche siguiente, Laxton apareció en las noticias, con el titular: “Trabajador social afirma que es necesario actualizar la legislación penal relacionada con el VIH<sup>17</sup>”. La noticia incluye referencias a estudios innovadores sobre el tratamiento como prevención, así como a la guía del Departamento de Justicia de los EE UU para la reforma de las leyes penales específicas sobre el VIH<sup>18</sup>.

- Aunque una persona acusada de un delito es inocente hasta que se demuestre lo contrario, en ocasiones puede haber algún caso en que tu grupo decida no manifestar su apoyo a una persona acusada en particular. Un ejemplo es si su presunto delito es inequívocamente violento (como una agresión sexual, violencia de pareja o delitos en que estén implicados menores de edad) y la persona además tiene el VIH. Aunque todas las personas tienen derecho a contar con recursos y apoyos legales, así como a la confidencialidad y a su información médica, en estas ocasiones es posible que sea mejor que tu trabajo con los medios de comunicación se mantenga entre bastidores.

Tal como se ha mencionado, se puede aprovechar esta cobertura mediática como un momento de enseñanza, compartiendo información con el medio de comunicación acerca de por qué el estado de salud de una persona no debe ser parte de un proceso penal. Tu grupo también puede considerar la posibilidad de elaborar una declaración de prensa cuidadosamente redactada y estructurada y tenerla lista para estos casos tan poco habituales. Cuanto más consolidado esté su grupo, más probabilidades habrá de que os pidan que realicéis comentarios cuando surjan estos casos y los medios de comunicación los cubran. Si os llaman de los medios de comunicación, podéis estar preparados con mensajes reactivos y amplios que enmarquen el tema del modo en que deseáis que lo entienda la audiencia, sin comentar los detalles de los presuntos delitos de la persona.

## **POR EJEMPLO: Reino Unido**

Los casos de transmisión intencional del VIH son extraordinariamente raros y difíciles de demostrar, contrariamente al lenguaje que con frecuencia emplean los medios de comunicación al tratar casos de criminalización del VIH. Cuando se producen, que es prácticamente nunca, en estos casos también puedes realizar tareas de incidencia en un ámbito más privado, sin mostrar una alianza pública con una persona cuyas acciones pueden ser contrarias a los valores de tu grupo.

Este fue el caso de un hombre de Brighton (Reino Unido) contra el que existían pruebas contundentes (como, por ejemplo, mensajes de texto burlones a las parejas con las que había tenido relaciones sexuales sin preservativo) de su intención de transmitir el VIH<sup>19</sup>. La organización británica National AIDS Trust desarrolló un recurso para responder, de forma objetiva y sin prejuicios, a las preguntas que los medios de comunicación u otras personas pudieran formular sobre el caso, aprovechando para recalcar una vez más la extrema rareza de hechos como el mencionado.

Incluso el fiscal del caso, en una entrevista con la BBC, afirmó: “Es algo que no me he encontrado en 25 años como fiscal y no espero volver a encontrarme con un caso como este”.<sup>20</sup>

*Puedes leer las preguntas y respuestas sobre este caso, elaboradas por National AIDS Trust*  
<https://drive.google.com/file/d/1e8hbmJO4dNxaa6RaZYLCINxyJyJdOIA/view?usp=sharing>

Resulta de vital importancia reflexionar sobre cuándo la cobertura de los medios de comunicación puede servir o no a tus objetivos de incidencia política. En última instancia, la cobertura mediática no debe considerarse un fin en sí mismo. La cobertura de noticias o de opinión sobre tu tema debería ser solo una de las diversas tácticas para dar respaldo a los objetivos generales de tu estrategia de incidencia y activismo en torno a ese tema.

## **Coordina tu estrategia mediática con tu estrategia general de incidencia**

Para garantizar que tus actividades con los medios de comunicación sirvan para respaldar los objetivos de incidencia política y de que estén sincronizadas en consecuencia, procura desarrollar una estrategia de comunicación mediática al tiempo que estableces tu estrategia general de incidencia para un determinado caso o campaña.

Preguntas para guiar el establecimiento de objetivos con los medios de comunicación:

¿**Quién** quieres que se entere de tu campaña y objetivos?

¿**Qué** quieres que sepa y/o crea esa audiencia?

¿**Cómo** puedes conseguir que entiendan y crean tus metas?

¿**Cuándo** quieres que una audiencia más amplia conozca y/o se involucre en tus esfuerzos?

¿**Qué** le estás pidiendo que haga al público/audiencia?

¿**Cómo** ayudará la cobertura mediática a alcanzar ese objetivo? ¿**Cómo** podría resultar perjudicial?



## **A DESTACAR: ¿Qué es un “plan de incidencia”?**

Un plan de incidencia consiste en un plan de acción en el que se tiene en cuenta:

- cuál es el problema,
- qué cambio deseas producir para afrontar el problema, y
- cuál es la mejor manera de lograr dicho cambio.

Un plan de incidencia comienza con una agenda de incidencia. Esto define el problema, los principales temas y los objetivos.

A la agenda de incidencia le sigue una estrategia de incidencia. Esto define qué harás, con quién y cómo alcanzarás el objetivo. También debe indicar cómo vas a realizar la evaluación del éxito, especialmente teniendo en cuenta que, en este ámbito, el término “éxito” puede tener muchos matices.

*Adaptado de The HIV/AIDS and Human Rights Advocacy and Training Resource Manual, Sección 8: Advocacy (comienza en la página 149), de AIDS & Rights Alliance for Southern Africa (ARASA)*  
[http://www.arasa.info/files/4813/9056/2374/arasa\\_training\\_manual\\_english.pdf](http://www.arasa.info/files/4813/9056/2374/arasa_training_manual_english.pdf)

### **Otras herramientas para desarrollar un plan de incidencia:**

*Herramienta de HIV Justice Worldwide: HIV Justice Toolkit: Aumentar la sensibilización y la elaboración de estrategias para futuras actividades de incidencia política.* <http://toolkit.hivjusticeworldwide.org/theme/increasing-awareness-and-strategizing-for-future-advocacy/>

### **Herramientas para evaluar la incidencia, incluyendo el seguimiento de la cobertura mediática:**

*Canadian HIV/AIDS Legal Network. Advocacy and Social Justice: Measuring Impact. Disponible, en inglés y francés, en:* <http://www.aidslaw.ca/site/our-story/measuring-impact/>

## **Evita dar eco a noticias o prácticas problemáticas**

Cuando los medios de comunicación publican los nombres, fotos y/o direcciones de las personas con el VIH como parte de un caso de criminalización del VIH, se está violando el derecho a la privacidad de esas personas. E incluso, aunque posteriormente la cobertura mediática se enmiende o mejore, a menudo ese daño inicial ya no tiene vuelta atrás.

Tu grupo no debe participar en esa violación de derechos, ni aunque las intenciones sean buenas: *En vuestros materiales no utilicéis nombres, fotos u otros detalles de posibles personas acusadas*, aunque ya hayan salido en los medios de comunicación. Esta práctica se suma al estigma que rodea al caso y a la persona.

De igual manera, compartir con tu comunidad, a través de las redes sociales, una noticia en donde se realice una cobertura estigmatizante e inexacta de la criminalización del VIH, incluso en el caso en que la intención sea la de criticarla o señalar lo ridícula que resulta, se suma a los “clicks” y a las estadísticas de visitas que indican al medio que la noticia es popular entre la audiencia. Procura no contribuir a dar eco a la cobertura prejuiciosa del VIH<sup>21</sup>.

Si tu grupo quiere responder a este tipo de noticias, valora la posibilidad de escribir una entrada de un blog sobre el impacto de la cobertura, o de enviar una carta al editor de la publicación, reformulando el tema. A partir de ese momento, ya puedes dar eco a ese material en tus redes sociales de internet. Encontrarás más información sobre estos métodos en las secciones “Transmitir correctamente el mensaje” y “Utiliza tus herramientas”.

## **¡Mantente en contacto!**

Es importante que tu grupo mantenga un contacto lo más estrecho posible con las entidades más involucradas en el caso o la campaña, a fin de garantizar que cualquier actividad con los medios que emprendas servirá para respaldar estos esfuerzos, en lugar de para obstaculizarlos. En el caso del procesamiento penal de una persona, una de esas entidades sería un abogado defensor.

Procura hacer todo lo posible por establecer contacto con estas entidades antes de proceder con cualquier tarea de incidencia, así como mantenerte al tanto de las novedades que rodean el caso que puedan afectar a la futura labor mediática, o que puedan verse afectadas por ella. Si no recibes respuesta la primera vez, insiste de forma cortés varias veces, ya que las personas en estas líneas de trabajo tienden a estar bastante ocupadas. Ten en cuenta que no podrán tratar contigo todos los detalles de las interacciones con sus clientes y que, como se ha señalado anteriormente, en última instancia, es posible que lo mejor para la persona demandada sea no atraer la atención de los medios de comunicación sobre su caso.

Puede resultar frustrante, pero es posible que algunos abogados no puedan, o no quieran, comunicarse contigo o tu grupo acerca de vuestras estrategias de incidencia. Aunque el abogado defensor o alguien cercano a esta persona no se haya comunicado contigo, es importante que seas consciente de la naturaleza potencialmente delicada del caso y abstenerse de trasladar detalles específicos a los medios.

A fin de ayudar a sentar unas bases de apoyo a la persona que está siendo criminalizada, considera si el implicarte en más esfuerzos mediáticos y educativos para el público general cumple tus objetivos de comunicación, resaltando los aspectos perjudiciales de la ley bajo la cual la persona está siendo acusada, sin mencionar su nombre ni cualquier otro detalle distintivo de su caso. De nuevo, asegúrate de no nombrar o utilizar fotos de ninguna persona acusada, incluso aunque los medios de comunicación ya hayan hecho pública esta información.

### **Asegúrate de que tus mensajes no refuerzan ideas estigmatizantes sobre las personas con el VIH**

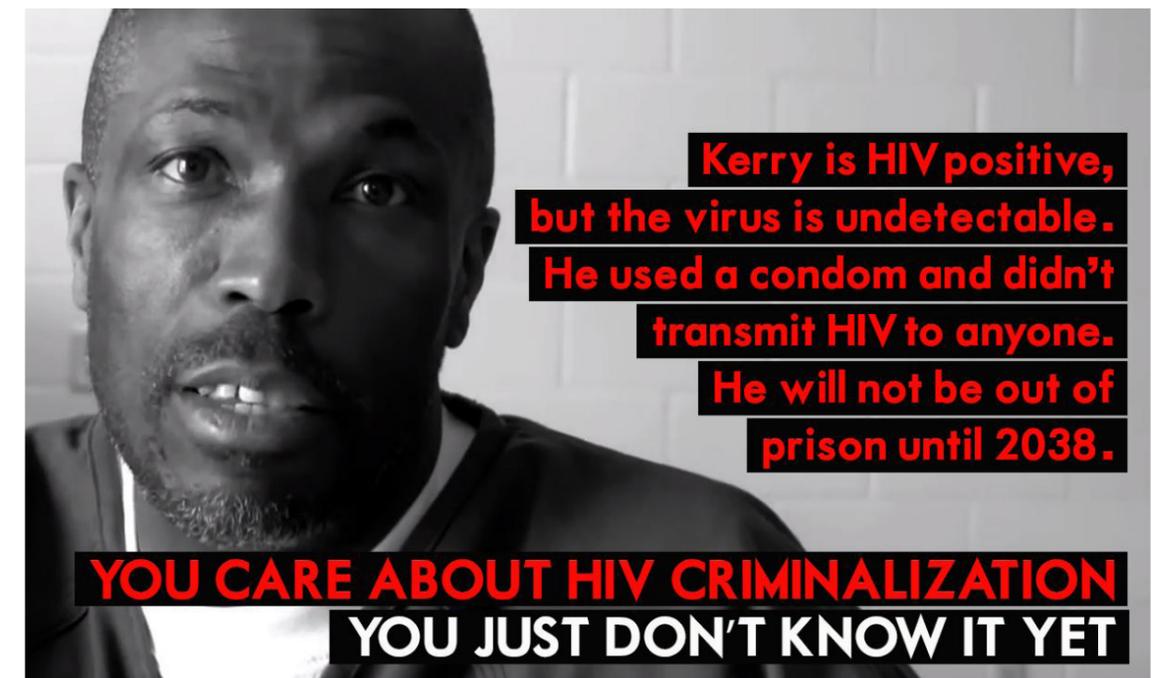
En sus esfuerzos por conseguir el apoyo comunitario para una persona criminalizada por su estado serológico al VIH, algunos activistas pueden intentar presentarla como una ‘víctima inocente’ de la persona que le transmitió el VIH, o como ‘una de las buenas’ en el caso de que hubiera revelado su estado serológico antes de mantener relaciones sexuales, si usó un preservativo durante las mismas, si tenía una carga viral indetectable, o si no transmitió el VIH.

Se trata de una estrategia habitual en muchas comunidades, incluso entre las personas con el VIH. Cuando una persona está acostumbrada a ser juzgada, calumniada, estigmatizada y apartada por algún aspecto de sí misma, sea su estado serológico al VIH, raza, expresión sexual, identidad de género, contexto social u otro aspecto de su experiencia vital, puede resultar tentador reafirmar su ‘bondad’, marcando la diferencia con los ‘malos’ rasgos de otras personas que comparten la misma identidad.

Este enfoque basado en la ‘inocencia’ refuerza el estigma del VIH, que perjudica a todas las personas con el VIH, al enviar el falso mensaje de que determinadas personas con el virus sí que ‘merecen’ un castigo por haberse infectado por el VIH, o haberlo transmitido. Hacer llegar este mensaje a un público más amplio puede poner en peligro el apoyo a otras personas con el VIH, cuyas trayectorias vitales pueden ser diferentes y no ‘perfectas’ según los estándares de los medios de comunicación. **Ten siempre presente que los mensajes que se envían hoy pueden afectar a la persona a la que se acuse mañana.**

Una tarea importante que las personas activistas contra la criminalización del VIH pueden hacer es eliminar el enfoque moralizante y maniqueo de nuestros mensajes sobre este tema, así como fomentar los derechos humanos y la dignidad de todas las personas con el VIH o que están afectadas por el virus.

Puedes encontrar más información relevante en las secciones “Transmitir correctamente el mensaje” y “Vigila tu lenguaje”, más adelante.



Mensaje visual, desarrollado en la reunión ‘HIV Is Not a Crime’ (El VIH no es un crimen) celebrada en 2014 en Iowa (EE UU), en la que participó el activista encarcelado Kerry Thomas. Credit: HIV Is Not a Crime Flash Collective

### **Transmitir correctamente el mensaje**

¿Qué quieres decir sobre el tema de la criminalización del VIH y/o el caso en cuestión? ¿Y cómo quieres decirlo?

Tomar estas decisiones con tus personas compañeras activistas puede requerir tiempo y un amplio debate, así que procura ser proactivo a la hora de establecer consensos dentro de tu grupo u organización sobre cuáles serán vuestros mensajes clave. De esta manera, no partiréis de cero en el caso que se dé una situación de emergencia relacionada con la criminalización del VIH.

## ¿Qué es un mensaje?

Tu mensaje es la información que transmites, usando palabras o símbolos, que comunica la esencia de lo que tu grupo u organización estáis haciendo.

Los mensajes de tu campaña constituyen el núcleo de todos los materiales que desarrollaréis y presentaréis a lo largo de vuestra campaña: comunicados de prensa, entradas en blogs, mensajes en medios sociales, cartas al director y otros. Si deseas más información sobre estos materiales, puedes consultar la sección “Utiliza tus herramientas”.

### Los “pilares” de un mensaje básico:

- Valor compartido o derecho humano (comunica “Lo que todas las personas queremos o necesitamos”)
- Tema de discusión (comunica “Lo que está mal”, lo que nos impide a algunas personas hacer lo que queremos o necesitamos)
- Historia: Ejemplo convincente que ilustra los datos que subyacen en tu tema de discusión (comunica “Por qué es importante”)
- Llamamiento a la acción: Lo que quieres que las personas que leen u reciben esta información hagan con ella (comunica “Lo que puede hacerse al respecto”). Este punto variará mucho según la ocasión, la estrategia de incidencia y sus objetivos. Puede ir desde una simple toma de conciencia hasta una petición específica de incidencia.

### Poniendo de relieve los valores; poniendo de relieve los derechos

Como activistas del VIH, cuando hablamos sobre nuestras campañas, tendemos a poner en primer lugar aquellos problemas que queremos hacer conocer a las personas, porque para nosotros y para las comunidades en las que vivimos y a las que defendemos, estos problemas constituyen una cuestión de vida o muerte, libertad o represión, salud o peligro y porque, con frecuencia, están tan incomprendidos y estigmatizados que *no* poner en lugar preminente esos problemas puede parecer un intento de minimizarlos, en lugar de dar a conocer su urgencia.

No obstante, la teoría sobre la comunicación evidencia que, para hacer que la opinión de las personas cambie hacia visiones más progresistas como la reforma de la criminalización del VIH, el poner en lugar destacado un valor que tú y tu grupo compartáis con vuestro público objetivo, para posteriormente enmarcar el problema en tu tema de discusión como algo que se interpone en el camino para alcanzar ese valor compartido, resulta más efectivo que simplemente pasarles a las personas otro problema y esperar que lo asuman<sup>22</sup>.

Un ejemplo de *un mensaje basado en valores* que es relevante en el tema de la criminalización del VIH:

*La mayor parte de las personas procuran tratar a las demás como a ellas les gustaría que las trataran. La discriminación contra cualquier persona no encaja con este valor.*

Según el contexto, y el tipo de audiencia sobre la que estás tratando de influir con un mensaje en particular, es posible que sea más adecuado comenzar tu mensaje aludiendo a los derechos compartidos en lugar de a los valores compartidos. La comunicación con *mensajes basados en los derechos* sirve para colocar derechos humanos en el primer plano de los mensajes sobre la criminalización del VIH.

Un ejemplo de un mensaje basado en derechos relacionado con la criminalización del VIH:

*Cualquier persona, en cualquier parte, tiene el derecho a recibir la misma protección según la ley.*

No todos los mensajes son adecuados siempre para todos los casos. Tu grupo tendrá que estudiar y decidir qué tipos de mensajes tendrán más resonancia entre las audiencias a las que desea llegar y, en consecuencia, debería *adaptar los mensajes en función de* a qué público están dirigidos.

**Por ejemplo:** Los mensajes basados en la protección de los derechos humanos pueden resultar más convincentes si la audiencia la componen personas activistas comprometidas, mientras que los mensajes basados en valores pueden ayudar a persuadir a una base más amplia de la comunidad menos familiarizada con el contexto de los derechos humanos. Si te estás dirigiendo a una audiencia de profesionales del entorno sanitario, es más probable que atraigas su atención si destacas el coste que supone la criminalización del VIH para la salud pública. Del mismo modo, muchos legisladores pueden ser convencidos con argumentos basados en la ciencia y la lógica.

Barb Cardell, una de las personas que lideró el exitoso movimiento para modernizar el estatuto específico del VIH vigente en el estado de Colorado (EE UU), compartió una anécdota sobre este descubrimiento en Beyond Blame (Más allá de la Culpa) la reunión mundial de activistas contra la criminalización en 2016:

“Hablo sobre el estigma y los derechos humanos de las personas con el VIH”, explicó Cardell. “Lo que los legisladores [del estado de Colorado] deseaban escuchar era temas de ciencia y sobre cómo estas leyes ya no reflejaban los últimos descubrimientos científicos, y que mantener vigentes esas leyes estaba impidiendo que muchas personas se sometieran a las pruebas [diagnósticas] y pudieran acceder a la atención médica, que son cosas que sabemos, pero con las que a menudo no solemos destacar. Y a veces eso es lo que los legisladores necesitan oír”.



*Para entender mejor la estrategia de comunicación sobre el VIH basada en los derechos, puedes consultar estos recursos de International Planned Parenthood Federation sobre otro tema relacionado con la salud pública, la autonomía corporal y los derechos sexuales y reproductivos: ‘¿Cómo hablar sobre el aborto: guía para el desarrollo de mensajes basados en los derechos?’ ([https://www.ippf.org/sites/default/files/web\\_ippf\\_abortion\\_messaging\\_guide\\_es.pdf](https://www.ippf.org/sites/default/files/web_ippf_abortion_messaging_guide_es.pdf)) La página incluye un breve vídeo donde se ilustra la importancia del desarrollo de mensajes basados en los derechos en la lucha contra el estigma.*

## ¿Qué son los temas de discusión?

Los temas de discusión son aquellos aspectos del problema que tu grupo y tú intentáis poner de relieve y, en última instancia, modificar a través de vuestra campaña. Deben seleccionarse y enunciarse con cuidado para garantizar que sean claros, objetivamente precisos y fáciles de entender, y que estén en concordancia con los valores declarados de tu grupo. Según Janet Butler-McPhee (directora de comunicaciones e incidencia de la organización Canadian HIV/AIDS Legal Network), preparar los temas de discusión apropiados para tu grupo sobre un tema determinado es como “caminar en la cuerda floja entre la accesibilidad y la precisión”. En consecuencia, es necesario dedicar tiempo y atención en este proceso.

A continuación, se enumera una pequeña muestra de algunos de los temas de discusión centrales utilizados de forma amplia en el ámbito del activismo contra la criminalización del VIH.

Las leyes que criminalizan la exposición percibida al VIH son un problema en parte porque:

- Están basadas en mitos ya refutados sobre los riesgos de transmisión [del virus] y no reflejan el estado actual de la ciencia al respecto;
- Aumentan la discriminación contra las personas con el VIH, al poner esta infección como objetivo de enjuiciamientos penales;
- Promueven el estigma contra el VIH al reforzar las creencias inexactas sobre las rutas de transmisión del virus y los riesgos y consecuencias reales de la misma;
- Obstaculiza los esfuerzos de prevención y atención del VIH, aumentando la vulnerabilidad de todas las personas frente a este virus<sup>23</sup>;
- Hace que la compleja y delicada tarea de revelar el estado serológico al VIH sea aún más difícil, ya que las personas pueden temer acciones legales si dicen a sus parejas que tienen dicha infección<sup>24</sup>;
- Va en contra de los mensajes de salud pública sobre la responsabilidad compartida en materia de salud sexual, puesto que atribuye la responsabilidad de prevenir la prevención del VIH únicamente a la persona con el virus<sup>25</sup>.

Los temas de discusión que selecciones y adaptes –así como el idioma que emplees, los datos científicos que los respalden, las historias ilustrativas, los derechos y los valores compartidos que completan los mensajes en torno a dichos puntos– variarán en función de los objetivos de tu grupo y del contexto en el que estéis trabajando.



*Si deseas tener un mayor contexto y pruebas que ilustren estos y otros temas de discusión sobre la criminalización del VIH, puedes consultar la sección en la herramienta de HIV Justice Worldwide: “Cómo la criminalización del VIH menoscaba la respuesta a la infección”. (<http://toolkit.hivjusticeworldwide.org/theme/how-criminalisation-undermines-hiv-response/>)*

## ¿Qué es el marco de un mensaje?

Las personas usamos el lenguaje según el contexto. Las palabras que decidimos emplear cuando hablamos sobre un tema determinado no son neutrales, y afectan al modo en que las personas que leen o escuchan el mensaje van a percibir y entender ese tema. Una palabra, frase o imagen determinada desencadenará una serie de asociaciones que llevarán a que la persona vea el tema de una manera, del mismo modo que colocar un marco alrededor de un cuadro define qué parte de la imagen total se puede ver. Sin embargo, el marco también determina lo que las personas no ven, o qué partes de la historia no oyen las personas.

Cuando se habla de marcos en la cobertura mediática, nos referimos a las diferentes maneras en que los medios de comunicación definen, empaquetan y presentan un tema determinado. Por ejemplo, las noticias sobre un caso en que una persona con el VIH supuestamente no reveló su estado serológico a menudo llevan titulares que indican que la persona estaba ‘escondiendo’ esa información. Generalmente, las asociaciones habituales que se hacen con las cosas que alguien ‘esconde’ son que esas cosas son vergonzosas, dolorosas o peligrosas, o que la persona está tratando de engañar o confundir a otras.

Del mismo modo, en los titulares y las noticias se suele leer que una persona con el VIH ‘expone a sabiendas’ o ‘infecta de forma intencionada’ a otras personas, o ‘trata de propagar el VIH’, lo que denota la existencia de un esfuerzo deliberado y una intención de provocar daño. Este lenguaje a menudo es un reflejo de la terminología basada en el miedo presente en las leyes específicas del VIH o en las propias acusaciones, y contribuye a que el estigma persista no solo en la aplicación de las leyes, sino también en la forma misma en que estas están redactadas y enmarcadas.

Las noticias de los medios generalistas sobre las personas acusadas en virtud de leyes específicas sobre el VIH que se basan de forma exclusiva en los informes de la policía como fuente de información contribuyen a transmitir la idea de que el VIH es un tema penal que debe tratarse castigando a las personas. Del mismo modo, también oscurecen otros marcos de la historia, como el marco legal que expone la injusticia fundamental en la aplicación de estas leyes; el marco de salud pública que hace hincapié en la responsabilidad compartida en la salud sexual; o el hecho de que la propia existencia de estas leyes codifica y alimenta el estigma que lleva a que la infección por el VIH sea tratada como “excepcional” entre otros problemas de salud tratables y manejables.

Los expuestos serían ejemplos de *marcos de paisaje*. Piensa en la imagen de un paisaje: Puede incluir elementos como árboles, edificios, grupos de personas deambulando, etc. y todos estos elementos estarían relacionados entre sí en un único marco. Por el contrario, un retrato consiste tradicionalmente en una imagen de una sola persona o cosa, en donde se ocultarían aquellos elementos que puedan afectar a su experiencia. Una de las tareas del trabajo de los medios de comunicación sobre la criminalización del VIH es espolear un cambio en el debate público, para que deje de tener un *marco de retrato* (centrado en la conducta individual, la responsabilidad personal o los “defectos”) y pase a un *marco de paisaje* donde se tengan en cuenta factores como los contextos sociales, políticos o legales más amplios en los que se promulgan estas leyes, y en los que se mueven las personas acusadas. De todos modos, un marco de paisaje sigue pudiendo incluir aspectos de retrato, como historias de personas o acontecimientos, pero estableciendo de forma explícita la conexión entre ellos y las fuerzas sistémicas más grandes.

## Comunicación sobre riesgo y daño: Enmarcar el conocimiento actual de la ciencia del VIH en el activismo contra la criminalización del VIH

Un tema de discusión común en la tarea de incidencia sobre la criminalización del VIH es que estas leyes no se compadecen con las evidencias científicas actuales. Esto se puede expresar de una manera más apropiada destacando que, gracias a los innovadores avances que han tenido lugar en el tratamiento y la ciencia del VIH, **tanto el riesgo de transmisión del virus como el daño que se produce cuando tiene lugar la transmisión del mismo han disminuido drásticamente en los últimos años.**

Muchas personas activistas están deseosas de incorporar el concepto de que indetectable es igual a intransmisible, (I=I, o U=U<sup>26</sup> en sus siglas en inglés) en su labor de incidencia contra la criminalización del VIH, como parte del argumento de que el riesgo de transmisión de las personas con el VIH no constituye el tipo de peligro que da por supuesto la legislación penal que afecta al VIH.

Pero estas legislaciones son injustas, no solo porque algunas personas tengan carga viral indetectable y no puedan transmitir el virus, sino porque el nivel casi nulo, o nulo, de daño contrasta de forma desproporcionada con las duras penas y sus consecuencias a largo plazo, ya que en muchos casos las personas acusadas en virtud de dichas leyes ya se encuentran en una situación de vulnerabilidad frente a la posibilidad de que las fuerzas de seguridad las señalen y actúen contra ellas de forma injusta. Y otro motivo es que tener un problema de salud nunca debería considerarse un delito, con independencia de si se toma o no tratamiento.

El papel de la ciencia actual en los enfoques de salud pública y los casos individuales difiere de su limitado valor en la reforma del derecho penal y la estrategia de comunicación. Ciertamente, en los casos individuales, la defensa legal podría pasar por incluir la demostración de la carga viral baja de una persona como prueba de sus esfuerzos por reducir el riesgo de transmisión. Además, el concepto de I=I puede emplearse para mostrar a los legisladores el motivo por el que unos esfuerzos efectivos de prevención del VIH requieren que no existan restricciones en el acceso a los servicios de pruebas diagnósticas, de atención médica o a cualquier otro servicio que las personas necesiten para permanecer dentro del sistema de atención, mientras que el enfoque de criminalización no solo no genera ningún beneficio en términos preventivos, sino que ocasiona un gran daño.

Sin embargo, el hacer referencia a métodos específicos de tratamiento y prevención del VIH en la revisión de la legislación penal tendrá consecuencias negativas para aquellas personas que, por el motivo que sea, no mantengan una carga viral indetectable.

En tus esfuerzos de incidencia y comunicación, es importante tener cuidado de no dar a legisladores, medios de comunicación o miembros de la comunidad, la falsa impresión de que, si la persona no toma tratamiento antirretroviral o no tiene una carga viral indetectable, el riesgo de transmisión es alto, ni tampoco que esté justificado el enjuiciamiento de las personas con el VIH.

Es importante que el tratamiento que haga la ley del riesgo de transmisión del VIH, el daño que produce la infección y el castigo relacionado estén en sintonía con los conocimientos actuales de la ciencia. También debe reflejar el principio esencial de que, para que se dicte la condena por un delito, se debe demostrar que una persona ha actuado con la clara intención de provocar daño, algo que casi nunca sucede en los casos de criminalización del VIH. En las acciones de incidencia contra la criminalización del VIH –y, en particular, en el trabajo de incidencia con los

medios de comunicación– tampoco se debe perder nunca de vista el modo interseccional en el que (debido a la raza, el género, el estatus económico u otros factores) algunas personas tienen menos probabilidades que otras de recibir un trato justo en los tribunales, en el sistema médico o en los medios de comunicación.

## ¿Quién debería transmitir nuestro mensaje?

No todas las personas que trabajan en vuestra campaña tienen que estar preparadas para hablar con los medios de comunicación cuando llegue el momento. Todas las personas involucradas en la campaña deben saber quiénes son las portavoces designadas, de modo que si un periodista les hace una pregunta lo puedan redirigir a una persona del grupo que esté preparada para hablar con ellos.

Como grupo, a la hora de decidir quiénes serán portavoces, deberíais haceros preguntas como:

- **¿Quién apoya vuestros objetivos de incidencia?**
- **¿Qué perspectiva única puede ofrecer?**
- **¿A quién responderá tu público diana?**

Según las necesidades de vuestra campaña, las personas que ejerzan de portavoz pueden ser prestatarios de servicios legales o de otro tipo, profesionales médicos, activistas comunitarios, etc. En cualquier campaña sobre la criminalización del VIH es vital que **el grupo de portavoces incluya a varias personas con el VIH** que puedan hablar de diferentes maneras sobre el modo en que el problema les afecta a ellas y a sus comunidades. Esto es importante porque, a menudo, los medios periodísticos solicitan hablar con una persona con el VIH para sus noticias, aunque esa no es la única razón: Si la base del movimiento para acabar con la criminalización del VIH es elevar y respaldar la dignidad y la participación de las personas con el VIH en todo el mundo, entonces la voz de estas personas debe estar en el centro de nuestras campañas.

Las personas que ejerzan de portavoces deben estar formadas, preparadas y respaldadas para enfrentarse a los rigores de la comunicación con los medios de comunicación y seguir manteniendo su mensaje, teniendo cuidado de no desviarse del tema. Existen situaciones en las que se puede hablar de una manera más espontánea durante una campaña; pero es un lujo que no se puede permitir una persona portavoz encargada de transmitir un mensaje específico en el ámbito de dicha campaña.

Una parte esencial de esta preparación es que las personas portavoces se aseguren de estar preparadas para un aumento de la exposición pública y, en ocasiones, para afrontar las consecuencias negativas que puede traer consigo dicha visibilidad mediática. Esto es especialmente cierto en el caso de portavoces que tengan la intención de compartir aspectos de su propia conexión personal con el tema, incluyendo su estado serológico positivo o su propia experiencia con la criminalización. Antes de que las personas decidan ser portavoces, es importante que decidan hasta qué punto estarían dispuestas a hablar temas personales; que consideren las ramificaciones de ello; que practiquen para mantener dichos límites cuando hablen en público; y que sepan que solo ellas tienen la libertad de tomar esas decisiones por sí mismas, y que recibirán apoyo en todas esas decisiones.



## A DESTACAR: Preparación de las personas portavoces para el trabajo con los medios

Consejos profesionales de Matty Smith, exdirectora de comunicaciones de la organización OneIowa

- 1. Al trabajar con las personas para que cuenten su propia historia, es necesario ayudarlas a que desarrollen sus propios temas de discusión,** así como practicar con ellas para asegurarse de que tengan claro cuáles serán dichos temas.
- 2. Es preciso asegurarse de que los medios reciban el mensaje que queréis que oigan.** ¡Esto puede ser lo más importante que debe tener en cuenta un portavoz! No respondas a la pregunta que te haga el periodista, sino la que tú *quieres* que te haga. Esto puede requerir *desviar* el tema que introducen con la pregunta hacia el tema central y el mensaje de tus temas de discusión.
- 3. Asegúrate de transmitir tu mensaje en frases claras y concisas.** Es posible que estés hablando con los medios durante 45 minutos, pero al final en el artículo se reflejará apenas 10 segundos de lo que dijiste, o ese será el tiempo que ofrecerán de la entrevista en radio o televisión. Utiliza ese tiempo de la manera más eficaz posible enfocando tus declaraciones una y otra vez hacia tus mensajes clave. Cuanto más te alejes del mensaje, mayor será la probabilidad de que se alteren o se pierdan tus argumentos en el proceso de edición. *No estás ahí para debatir; estás ahí para transmitir tu mensaje.*
- 4. Hazte amigo/a de las personas que te entrevistan.** Resulta difícil enseñar a tener empatía, o a forzarla, con un/a periodista. Pero gran parte del trabajo se reduce a ser amable, a estar disponible, a devolver sus llamadas telefónicas o correos electrónicos lo antes posible cuando se comunique contigo y a estar preparado para que te entreviste. Cuanto mayor empatía tenga el periodista, más se reflejará en la noticia.
- 5. Encuentra un paladín de tu causa: Un periodista que sepas que cubrirá esta noticia de forma empática.** Como grupo, conocer qué periodistas locales y regionales cubren de forma cuidadosa temas similares o interrelacionados, y cultivar la relación con estas personas hasta el punto de pedirles que escriban el artículo que queréis contar sobre la criminalización del VIH, requiere mucha más investigación sobre los medios de comunicación en tu área y también disponer de tiempo para desarrollar esas relaciones. Es un trabajo a largo plazo, pero que puede traducirse en grandes recompensas.

## Reúne camaradas, aliados, cómplices

No es aconsejable que tu grupo esté solo a la hora de transmitir mensajes críticos contra la criminalización del VIH. Si aún no formas parte de una red local más amplia de personas con el VIH, esta sería la primera conexión esencial que debería establecer tu grupo.

Como ya se ha señalado en otras secciones de este manual, la criminalización del VIH es una cuestión intersectorial, que resulta relevante para distintas comunidades de experiencia y de actividades de incidencia diversas. Identifica qué personas y grupos trabajan en temas interrelacionados con tu ámbito (y recuerda tomar nota de los periodistas que estén cubriendo esos temas de forma cuidadosa).

Algunos ejemplos de áreas de incidencia que pueden estar interrelacionadas con aspectos clave de la criminalización del VIH:

- Activismo en favor de las personas trabajadoras sexuales
- Activismo por los derechos de las personas transgénero
- Salud sexual y reproductiva, derechos y/o justicia
- Organización de jóvenes
- Justicia racial y antirracismo
- Derechos de personas inmigrantes
- Justicia juvenil
- Reforma o abolición penitenciaria

Al acercarse a un nuevo grupo, es importante pensar bien y adaptar tu mensaje a este público concreto. ¿Qué aspectos les importarán **a estas personas** de este caso? Por ejemplo, si estás contactando con una organización que trabaja en derechos reproductivos, puede ser más convincente para estas personas que recurras a aquellos temas de discusión relacionados con las formas en que la criminalización del VIH compromete la autonomía corporal de las personas con esta infección.

Debido en parte a la proliferación de coberturas estigmatizantes de esos casos, es posible que otros grupos necesiten una presentación educativa sobre el carácter dañino de estas leyes y acusaciones. No des por sentado que este grupo no sabe nada. Es aconsejable que empieces haciendo preguntas sobre su nivel de conocimiento y sensibilización sobre el tema de la criminalización del VIH, y luego continúes a partir de ahí.

En última instancia, esa creciente comprensión del tema a través de los grupos comunitarios que abordan temas interrelacionados ayudará a dar más eco a los mensajes contra la criminalización del VIH, pero este proceso de desarrollar confianzas, de establecer relaciones y de educar puede requerir su tiempo. No hay duda de que tu grupo también extraerá sus propias enseñanzas a partir de los enfoques de esos otros grupos.



## A DESTACAR: ¿Por qué implicar a una coalición plural?

Consejos profesionales de Lillian Mworeko, Directora Ejecutiva de International Community of Women Living with HIV Eastern Africa/Comunidad Internacional de Mujeres que Viven con el VIH África Oriental

‘Es preciso crear una comunidad, una coalición de diferentes socios con diferentes puntos de vista, de modo que [tu público] no lo interprete como si fueras tú el que impulsa el tema, sino como si estuviera contemplando una comunidad de personas diferentes relacionadas con el tema. Por eso, es muy importante poder llegar a diferentes personas.

‘Es preciso elaborar un mensaje por el que se sientan interpeladas, que esté construido a medida para dirigirse a ese grupo de personas. Por ejemplo, si quieres incorporar a personas miembro del parlamento, probablemente tengas que hablar del hecho de que el tema está afectando a sus votantes, para que lo vean desde [la perspectiva de]: “Ah, estas mujeres me votan a mí, así que quizá tenga el deber de implicarme, de participar.”

‘Es preciso que sepas:

- a **quién** quieres traer a bordo;
- **por qué** quieres a esas personas a bordo, y
- **¿qué mensaje** entenderán mejor para conseguir que se unan a ti?’



## A DESTACAR: Implicar a un grupo que tenga capacidad de comunicación

Actualmente, existen muchas herramientas para comunicarse con los medios que están disponibles para una amplia gama de personas. Al mismo tiempo, también hay personas que cuentan con años de experiencia en el trabajo con los medios en nombre de organizaciones y campañas activistas

y que podrían aportar su gran bagaje de conocimiento y conexiones con los medios de comunicación locales y regionales, cultivadas a lo largo de años.

Cuando toméis decisiones en tu grupo sobre qué recursos podéis necesitar en el transcurso de la campaña y quién los tiene, deberíais considerar la capacidad de comunicación como uno de esos recursos.

Uganda y el estado de Iowa (EE UU) constituyen dos ejemplos de lugares donde una campaña de criminalización del VIH se benefició de la participación de una organización que aportó sus recursos de comunicación. A continuación, proporcionamos algunos consejos para ayudar a localizar ese tipo de organización y entablar conversaciones con ella:

- Estrecha el campo de búsqueda a las organizaciones que trabajen en temas correlacionados con los suyos, de modo que esa organización también tenga interés en el tema de la criminalización del VIH (si es que no han trabajado ya en el tema, ¡lo cual sería ideal!).
- Acota el campo aún más a las organizaciones que trabajan en tu región. Es interesante que estén familiarizadas con tu contexto local, aunque una organización de mayor tamaño también podría ser capaz de evaluar cuáles son las necesidades y el contexto en tu área. De todos modos, deben servir para conectar a las personas que trabajan sobre el terreno con los recursos y conocimientos necesarios para amplificar tu mensaje.
- ¿Están buscando cambiar a una nueva área temática? Probablemente lo averiguarás preguntando, pero también puedes examinar el trabajo de la organización en los últimos años. ¿Han cerrado de forma reciente alguna campaña de larga duración? Es posible que estén buscando otra para cambiar su enfoque.
- Considera la conversación inicial como si fuera una entrevista de trabajo: Sé consciente de cuál es tu tema y mantén un equilibrio entre profesionalismo y pasión
- Mostrarse dispuesto, y ser capaz, de educar al personal y a los miembros de la organización; estás allí tanto para proporcionarles educación sobre tu tema y establecer tu base de apoyo como para conseguir que trabajen contigo.

## Utiliza tus herramientas

Nunca es demasiado pronto para empezar a establecer relaciones con los medios de comunicación locales compartiendo herramientas y buenas prácticas para cubrir las noticias relacionadas con el VIH de una manera que resulte más equilibrada y menos estigmatizante.

De ser posible, incluso antes de que tu grupo empiece a trabajar en un tema relacionado con la criminalización del VIH, puedes empezar a comprobar que la prensa local esté al tanto de las orientaciones para ayudarles a estar mejor informados cuando traten temas relacionados. Tendremos a recordar que hay que hacer esto cuando una publicación comete un error al realizar la cobertura de un tema del VIH, y la mejor oportunidad de plantear una queja puede ser el momento en que es más probable que la tengan en cuenta.

Cuando esté realizando actividades de divulgación para su grupo, es aconsejable incluir a las personas responsables de la edición de publicaciones locales, para presentarles a tu grupo y compartir recursos útiles que les ayuden a cubrir temas relacionados con el VIH, llegado el momento. Puedes hacer lo mismo, de un modo considerado, con los periodistas que has identificado y que cubran temas que te preocupen, o que estén relacionados con el VIH. Puedes ponerte en contacto con estas personas por correo electrónico, a través de las redes sociales o por teléfono. Agradéceles su trabajo y hazles saber que tu grupo puede constituir un recurso cuando cubran noticias relacionadas con el VIH.



### A DESTACAR: Elección del formato que mejor se adapte al tema

Consejo profesional de Janet Butler-McPhee, Directora de Comunicaciones e Incidencia de Canadian HIV/AIDS Legal Network

Como se ha subrayado a lo largo de este documento, la cuestión de la criminalización del VIH es compleja y llena de sutiles matices. En consecuencia, este tema se presta de forma más favorable a determinado formato en los medios de comunicación.

“Por ejemplo”, escribió Janet Butler-Phee en una reciente correspondencia, “si el objetivo es ‘cambiar corazones y mentes’, merece la pena intentar conseguir una entrevista con un programa o publicación con un formato más largo”. También se podría reflexionar sobre el modo en que una historia personal puede resultar persuasiva en este tipo de medios. En estos casos, tus portavoces dispondrán de más tiempo para hablar y explorar la cuestión, dejando el tema claro mientras impulsan el marco y los mensajes de tu grupo sobre el tema.

“Un programa de radio o televisión con llamadas no suele ser el formato ideal para presentar este tipo de temas”, afirmó Butler-McPhee. “Las personas que llaman pueden ser extremadamente ignorantes sobre la cuestión y, en algunos casos, cabe la posibilidad de que rebajen el nivel de la conversación. Si decides realizar este tipo de entrevistas, procura tener una comprensión clara de cuál es la audiencia y de prepararte de forma adecuada para las preguntas”.

## Folleto y videos

Para llegar a las personas que forman tu base, educarlas e inspirarlas, es posible que también decidas elaborar materiales que cuenten la historia de tu grupo, sus miembros y actividades, o que proporcionen información más detallada sobre el tema en el que trabajáis. Los folletos pueden ser uno de los recursos más fáciles de elaborar usando simplemente un ordenador personal, pero está aumentando el número de herramientas digitales disponibles para crear también grandes vídeos. Hoy en día, la mayor parte de los teléfonos celulares incluso tienen cámaras de video. También puede ser preferible contratar a una persona que disponga de la experiencia para elaborar un vídeo de alta calidad y con un buen acabado.

Los vídeos han constituido una herramienta especialmente potente a la hora de educar a las comunidades sobre la injusticia de la criminalización del VIH. Si tu grupo ha contactado con una organización de mayor tamaño que dispone de una infraestructura de comunicaciones, considera la posibilidad de preguntarles si están interesados en apoyar la producción de vídeos en nombre de tu grupo. Además, es aconsejable que seas consciente de qué personas de la comunidad trabajan en el ámbito de la elaboración de vídeos que tengan una pasión por documentar y compartir historias convincentes, y trata de contactar con ellas.



### Algunas potentes herramientas basadas en vídeo en el movimiento de lucha contra la criminalización del VIH

*Consent: HIV non-disclosure and sexual assault law (Consentimiento: Ley de no revelación del estado serológico al VIH y agresión sexual). Canadian HIV/AIDS Legal Network y Goldelox Productions, 2015. <http://www.consentfilm.org/watch-the-film-discussion-guide/> Disponible únicamente en inglés y francés.*

*Videos realizados por HIV Justice Network y de otras fuentes relevantes <https://www.youtube.com/channel/UCM56BkBhf-2aAsj4DL2WFWw/videos>*

## Comunicados de prensa

Cuando tu grupo toma parte en un evento, hito o acción que desees que los medios de comunicación conozcan y cubran, puedes elaborar y enviar un comunicado de prensa a tu lista de periodistas, editores y otros agentes de los medios de comunicación para darlo a conocer. En esencia, un comunicado de prensa consiste en un artículo de noticias sobre tu tema que tú mismo puedes escribir, enmarcando el tema para los profesionales periodistas y ofreciendo datos y citas de las partes interesadas que estas personas podrán utilizar en las noticias que escriban sobre el evento. Sin embargo, recuerda que tu comunicado de prensa debe contar una historia actual, no limitarse simplemente a destacar un antiguo problema.

Cuando se aproxima un evento o una **noticia potencialmente relevante** (una ocasión de interés periodístico relevante para el trabajo de tu grupo, como el Día Mundial del SIDA o el Día Internacional de los Derechos Humanos), puedes transformar tus mensajes en un documento (de aproximadamente una página de extensión) para enviarlo a los medios de comunicación. En lugar de escribir una noticia completamente desde cero, los medios de comunicación suelen tomar prestado gran parte del contenido de los comunicados de prensa para incluirlo en el artículo que al final publicarán. Por este motivo, es importante que escribas tu comunicado de prensa exactamente del modo en que te gustaría ver la historia reflejada en las noticias.



Este modelo de plantilla para hacer comunicados de prensa, elaborado por la organización Center for Media Justice (y disponible en: <http://centerformediajustice.org/wp-content/uploads/2014/10/PressReleaseTemplate.pdf>), contiene todos los elementos de un comunicado de prensa básico.

**Contact** \*\* MEDIA ADVISORY FOR FRI., OCTOBER 23\*\*  
**Contact:** Jennie Smith-Camejo, 347-553-5174, [jsmithcamejo@pwn-usa.org](mailto:jsmithcamejo@pwn-usa.org)

**Headline** NATIONAL DAY OF ACTION TO END VIOLENCE AGAINST WOMEN LIVING WITH HIV BRINGS SURVIVORS, ADVOCATES, EXPERTS TOGETHER TO DISCUSS SOLUTIONS TO EPIDEMIC OF VIOLENCE

**Subheading** With 3 out of 4 women with HIV reporting a history of violence or abuse--which all too often stands in the way of successful treatment HIV treatment--now is the time for policy and programmatic solutions.

**Intro ¶** Over 55% of the approximately 300,000 women living with HIV (WLHIV) in the US have experienced violence or abuse at the hands of an intimate partner. 30% of WLHIV suffer from post-traumatic stress disorder (PTSD)--five times the rate among the general female population. In fact, WLHIV are today far more likely to die from the effects of lifetime trauma than from HIV disease.

To bring attention to this epidemic of violence hiding in plain sight and to put forward solutions, Positive Women's Network-USA is calling for a second National Day of Action to End Violence Against Women Living with HIV on October 23, during Domestic Violence Awareness Month. In addition to a variety of social media activities happening on and before October 23, at least 16 in-person events and actions are planned in 15 different cities throughout the US--including here in Oakland, where experts from the UCSF Women's HIV Program, Transgender Law Center, Women Organized to Respond to Life-Threatening Diseases (WORLD), HIVE and PWN-USA are convening to screen a new film on the topic from the Kaiser Family Foundation, Empowered, followed by a panel discussion.

**Event details** WHAT: Screening of Empowered (from Kaiser Family Foundation) and panel discussion  
 WHEN: Friday, October 23, 1:30-3:30 PM  
 WHERE: New Parkway Theater, 474 24th St, Oakland, CA  
 WHAT: Women living with HIV, clinicians and policy advocates discuss the epidemic of violence against women living with HIV and present solutions

**-on text, background, quotes** Teresa Sullivan, a member of the PWN-USA Board of Directors, describes spending 5 months in jail and another 3 years on probation when her partner of 7 years lied to police to punish her for ending the abusive relationship. Nancy Asha Molock's verbally abusive partner threatened to email all of her friends and disclose her HIV status to them--something she had not yet done--in an attempt to coerce her into staying in the unhealthy relationship. While stories like these are inexcusable, Sullivan and Molock are lucky compared with some. Other women, like Cicely Bolden and Elisha Henson, both of Texas, have been brutally murdered following disclosure of their HIV status.

**Boilerplate language** ###  
 Positive Women's Network-USA (PWN-USA) is a national membership body of women living with HIV and our allies that exists to strengthen the strategic power of all women living with HIV in the United States. We combat stigma, analyze policy, and promote HIV-positive women's visible leadership. In addition to national advocacy, we support leadership at a local and state level. PWN-USA chapters are located in six regions and three metropolitan areas: Philadelphia, PA; San Diego, CA; San Francisco Bay Area, CA; Colorado; South Carolina; Michigan; Ohio; Georgia; and Louisiana.

Ejemplo de convocatoria de prensa. Crédito: PWN-USA

## Convocatorias de prensa

Si tu grupo está implicado en un evento en el que deseas que, de forma específica, tenga presencia en los medios de comunicación, puedes enviar una convocatoria de prensa. Se diferencian de los comunicados de prensa en que están destinados explícitamente a atraer a los periodistas a un lugar con motivo de un evento. En una convocatoria de prensa se enumera el "quién, qué, cuándo, dónde y por qué" de un evento, enmarca el tema y proporciona información para ponerlo en contexto. En dicho documento también se detalla cualquier material gráfico y portavoces que los periodistas que asistan tendrán oportunidad de fotografiar, hablar o grabar. Es aconsejable que envíes la convocatoria de prensa a los medios de comunicación el día previo al evento, y luego hagas un seguimiento a través de llamadas telefónicas a los medios el mismo día del evento.

## Blogs

Hablando en términos generales, la entrada de un blog es un artículo para su publicación en Internet. Más allá de eso, la definición de qué sería un blog es muy amplia. Aunque algunas entradas de blogs proceden de investigación minuciosa y están referenciadas, como sucede con los artículos tradicionales, este formato permite también un enfoque más informal o interactivo.

Escribir un blog puede darte la oportunidad de responder a un tema importante de la manera en que *tú* quieres responder. Este formato es conocido por proporcionar una plataforma para que personas que no son escritoras profesionales puedan compartir sus puntos de vista o sus experiencias. También podría constituir una gran oportunidad para aumentar el conocimiento de la audiencia sobre un tema, relacionando aspectos de su historia personal con las grandes preocupaciones estructurales que subyacen en el tema en el que trabajas.

Los diferentes sitios de blogs pueden ofrecer estilos o líneas editoriales distintas. Es posible que tu grupo, o tú personalmente, deseéis crear vuestro propio blog recurriendo a una de las numerosas plataformas gratuitas (o de precios económicos) que pueden encontrarse en Internet, como Wordpress o Wix. Tumblr también es una plataforma popular entre los activistas, ya que su contenido es fácil de compartir y está muy centrado en la parte gráfica. También es posible que las ONG que cuentan con plataformas de blogs en sus sitios web agradezcan aportaciones de miembros de sus comunidades.

Recuerda que es importante ser *siempre* objetivo, con independencia de que el tono sea coloquial.

## Hoja de trabajo para blogs de PWN-USA

### 1. Describe tu blog

a. Audiencia: \_\_\_\_\_

b. Temática: \_\_\_\_\_

c. Objetivo: \_\_\_\_\_

### 2. Título: \_\_\_\_\_

a. ¿Mi título resulta relevante para mi audiencia?

b. ¿Mi título refleja de forma activa mi tema?

c. ¿Mi título ATRAE mi atención?

d. ¿Mi título ofrece un anticipo de mis objetivos?

### 3. Entradilla [1-3 frases]

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

a. ¿Mi entrada sirve como preludio del resto de mi blog?

b. ¿Mi entrada atrae el interés?

### 4. Tus Temas Principales [emplea 4-5+ oraciones en cada tema según los que tengas. Recuerda, ¡menos puede ser más!]

a. Tema 1 \_\_\_\_\_

#### i. Información de apoyo

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

b. Tema 2 \_\_\_\_\_

#### i. Información de apoyo

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

c. Tema 3 \_\_\_\_\_

#### i. Información de apoyo

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

### 5. ¡Llamamiento a la acción!

\_\_\_\_\_

a. ¿Mi llamamiento a la acción responde a una petición realista de mis lectores?

b. ¿Mi llamamiento a la acción beneficia a mis lectores/as?

c. ¿Mi llamamiento a la acción expone con claridad lo que pido?

*Adaptado de 'Blog Tips' (Consejos para blogs) de PWN-USA (2014)<sup>27</sup>*

## Respuesta a una cobertura negativa o ignorante de un caso de criminalización del VIH

Incluso con este nivel avanzado de educación, el atractivo que supone una historia ‘escandalosa’ de criminalización del VIH puede hacer que un medio de comunicación abandone su compromiso de informar de manera responsable y precisa. Los miembros de la comunidad pueden utilizar las herramientas disponibles para hacer ver a los medios las consecuencias perjudiciales que tiene el que no cumplan con su responsabilidad. Antes de recurrir a dichas herramientas, también es importante recordar los puntos tratados en la sección ‘No perjudicar’, en este mismo capítulo, y ser cuidadosos sobre qué enfoque de la cobertura mediática puede estar justificado.

### Corregir titulares estigmatizantes y datos incorrectos

En numerosas ocasiones, nos encontramos que una noticia relacionada con el VIH puede estar bien escrita, pero su titular ha sido elegido para llamar la atención, recurriendo a un lenguaje sensacionalista. Con frecuencia, el responsable del titular no es el periodista, sino el editor del medio. Por ello, es aconsejable que te pongas en contacto con la persona que escribió el artículo y con la que lo editó, para hacerles ver el motivo por el que el titular es perjudicial y sugiriendo qué correcciones se deberían hacer al artículo, corrigiéndolo en Internet o imprimiendo la rectificación en un número posterior de la publicación.

También es habitual encontrarse que un titular erróneo sí que refleja errores presentes en el propio artículo. En ese caso, deberías asegurarte de que el periodista y el editor sepan qué es lo que está incorrecto en el artículo y exactamente por qué motivo. Es aconsejable que incluyas enlaces a artículos o recursos de una fuente acreditada que corrobore tu afirmación.

**HIV positive man charged after spreading it to multiple women**

by Jessi Schultz, WSBT 22 Reporter | Thursday, July 6th 2017

**Subject: Correction Requested -- Inaccurate Headline for Mr. XXX Articles regarding HIV charges/prosecution**

Hello Ms. Schultz,

I chair the [HIV Modernization Movement-Indiana](#), a group working to.....

I write to you regarding the following WSBT articles about Mr. XXX, as you are listed as an author on one of those articles (no author was listed for the second June article).....

**Please know that the headlines and opening sentences of these articles are factually incorrect** when stating that Mr. XXX was "charged after spreading it/accused of spreading HIV" and "accused of spreading HIV/facing charges of spreading HIV".

Rather, Mr. XXX was charged with **alleged HIV non-disclosure** and then **inappropriately** prosecuted under Indiana Malicious Mischief Laws by bodily fluid which carry a sentence enhancement when HIV-positive.....

**Mr. XXX did not spread HIV to anyone. Would it be possible to correct these articles? A simple correction might be to change "spreading HIV" to "alleged nondisclosure of HIV"...**

Comunicación con un medio por parte de la doctora Carrie Elizabeth Foote, presidenta de la organización HIV Modernization Movement (Movimiento por la Modernización del VIH) en el estado de Indiana (EE UU) y una mujer con el VIH, para intentar que se modifique un titular y una noticia en la que se mezclaba de forma errónea la exposición percibida al VIH con la transmisión del virus, afirmando que una persona acusada “propagó [el VIH] a numerosas mujeres”, cuando la acusación era de no haber revelado su estado serológico y ninguna de sus parejas se había infectado realmente.

## POR EJEMPLO: Uganda

En un mundo ideal, los esfuerzos para convencer a un medio de comunicación para que corrija sus errores siempre tendrían éxito, ya que las personas activistas que señalan esos errores y la información incorrecta están ayudando a ese medio a cumplir una meta habitual del buen periodismo, que es buscar la verdad e informar sobre ella. Desgraciadamente, los medios de comunicación no siempre realizan esas correcciones, aunque a veces sí es así. En Uganda, en medio de una preocupante tormenta mediática suscitada en torno al caso de criminalización de Rosemary Namubiru (véase un estudio de este caso en la página 51), Associated Press (AP), se publicó el siguiente titular el 19 de mayo de 2014:

### Uganda nurse jailed for trying to infect patient with HIV

*Enfermera ugandesa encarcelada por intentar transmitir el VIH a un paciente*

AP fue una de las numerosas fuentes de noticias que afirmaron que Namubiru “intentó infectar” a un paciente mientras desempeñaba sus funciones de enfermera, cuando no había ni una sola prueba de su intención de hacerlo. También se leyeron muchos titulares como éste:

### Court remands suspected baby killer

*Tribunal dicta prisión preventiva a la sospechosa asesina de un bebé*

... mezclando una posible exposición al VIH con un asesinato real, cuando nadie murió, ni iba a morir, como resultado de este supuesto suceso.

Finalmente, el 21 de mayo de 2014, AP cambió su titular a “Uganda nurse is jailed in HIV exposure case” (Una enfermera ugandesa es encarcelada dentro de un caso de exposición al VIH) e hizo pública la siguiente corrección:

**Correction:** The original version of this story misstated that Rosemary Namubiru intentionally spread HIV to a patient. She was found guilty of criminal negligence.

*En la versión original de esta noticia se afirmaba de forma errónea que Rosemary Namubiru transmitió el VIH a un paciente de forma intencionada. Esta mujer fue hallada culpable de negligencia criminal.*

*En la sección “No perjudicar” (página 18) se puede encontrar otro ejemplo de cómo una noticia estigmatizante se convirtió en una ocasión para educar a la audiencia del medio sobre el VIH en la era moderna. Las reproducciones de los titulares de prensa son cortesía de AIDS-Free World.*

## Artículos de opinión

Un artículo de opinión puede ser proactivo, sirviendo para poner en las noticias un tema que quizá no había estado con anterioridad. También puede ser reactivo, abordando un tema presente en las noticias desde una perspectiva que tal vez no había sido empleada antes en ese medio, o criticando el modo en que se cubrió un tema concreto. En algunos casos, los artículos de opinión escritos por una persona experta en medicina, salud pública o el orden público pueden tener una mayor influencia en la opinión pública que la que tendrían los miembros de la comunidad, a quienes puede resultar más fácil no tener en cuenta por carecer de la experiencia necesaria para hablar sobre el tema.

Piensa a quién quieres hacer llegar tu mensaje y a dónde acuden esas personas cuando buscan información, como una guía para saber dónde quieres publicar tus artículos de opinión. Cuando escribas artículos de opinión generalmente debes mostrar algún aspecto que te confiera cierta credibilidad oficial con respecto al tema sobre el que estás escribiendo, y a su vez, escribir un artículo de opinión te posiciona como autoridad, como un experto en el tema en el que estás trabajando. Se sabe que los artículos de opinión influyen en las personas que elaboran las políticas.

## Cartas al editor

Cuando se quiere responder de forma urgente e inmediata (en un día o dos) ante un evento o error mencionado en las noticias, para poder incluir en el debate mediático tu perspectiva y marco sobre el tema, una “carta al editor” de esa publicación puede ser una herramienta excelente. Muchas publicaciones, tanto impresas como digitales, contienen páginas con cartas al editor e indican claramente una dirección de correo electrónico o un formulario al que dirigir una carta. Si no puedes encontrar esa página, es posible que la publicación no cuente con una; pero si la has encontrado, pero no el método de envío, puedes llamar al medio para preguntar cómo enviarla.

## Redes sociales

Las plataformas de redes sociales (como Twitter o Facebook) no solo han cambiado la cara del activismo en todo el mundo, sino que también han facilitado que exista un nivel excepcional de acceso y potencial conexión con periodistas y personas que elaboran contenidos en los medios.

Puedes utilizar las redes sociales para informar al mundo de los eventos, actividades y materiales que preparáis en tu grupo. Cuando consigas asegurar la cobertura mediática de tu trabajo, también puedes compartirla con otras personas. Las redes sociales son interactivas, así que asegúrate de etiquetar (en inglés “tag”, por ejemplo, usando el nombre de Twitter de una persona o entidad) a aquellas persona o entidades que deseas que vean tu tweet o que interactúen con él. Las redes sociales también pueden usarse como herramienta en tu estrategia para llegar y presionar a los objetivos de tus campañas.

## Responder (o no) a los “comentarios”

El discurso vitriólico y mal informado que en ocasiones puede encontrarse en la sección de comentarios de los artículos *online* relacionados con el VIH puede resultar exasperante y doloroso de leer. Las personas activistas del VIH tienen distintas opiniones respecto a cuál es el mejor modo de manejar los comentarios negativos en artículos y publicaciones de redes sociales relacionados con la criminalización del VIH.

Por ejemplo, Diane Anderson-Minshall, editora-jefe de la revista *Plus* (con sede en EE UU) y veterana de los medios de comunicación centrados en el tema del VIH y de la comunidad LGBT, sugirió este consejo: *No te involucres*.

“No tiene mucho sentido responder a los comentarios a los artículos en Internet sobre el VIH. A menudo están escritos por los lectores más ignorantes”, explicó Anderson-Minshall. “Para las personas con el VIH (así como para las que pertenecen a otros grupos, como las pertenecientes al colectivo LGBT o las madres solteras), esos comentarios solo pretenden desmoralizarte. No los leas, y no lo conseguirán. Su objetivo es irritar a personas como nosotras”.

“De todos modos, cuando la publicación corrige el artículo (que es tu objetivo último), eso hará que todas las personas que hayan hecho esos comentarios parezcan estúpidas”.

Sin embargo, otras personas activistas consideran que merece la pena responder a quienes se muestran a favor de la criminalización del VIH, con el espíritu de corregir la información errónea. Las secciones de comentarios de los medios pueden ser más adecuadas para este tipo de conversaciones, ya que para muchas personas las redes sociales actúan como una extensión de su comunidad, mientras que la sección de comentarios de los artículos *online* tiende a ofrecer un mayor anonimato.

Renee Bracey Sherman es una activista en el ámbito de los derechos reproductivos que, además de compartir –como parte de su trabajo de incidencia– su propia historia sobre un aborto, es experta en la narración de historias sobre el aborto y en la representación en los medios de comunicación de las mujeres que han abortado. Esta persona aconseja a otros narradores sobre temas de abortos y es autora de varios recursos sobre cómo compartir públicamente la experiencia personal.

“Es fácil decirles a las personas que hacen las narraciones que ignoren los comentarios”, afirmó Bracey Sherman; “pero es duro cuando la toman con nuestros estigmas internalizados, las partes sensibles de nuestras experiencias, o cuando esos comentarios provienen de una persona a la que amamos”. En cuanto a lo que les dice a otras narradoras sobre el aborto acerca de la respuesta a dichos comentarios en artículos o redes sociales es: “Básicamente, les digo que son libres de responder a lo que ellas consideren, pero que es poco probable que convengan de su humanidad a alguna persona al azar en Internet”.

“Sugiero que centren sus energías en aquellas personas y comentarios que vayan a hacer que después de la interacción se sientan bien o escuchadas, incluso aunque no se llegue a un acuerdo, en lugar de en aquellos que solo van a derivar en peleas más intensas y comentarios dañinos”.

No es necesario que respondas a comentarios negativos en las páginas de los artículos o las publicaciones en medios sociales. Además, lo que pueda considerarse una “buena respuesta” dependerá del caso concreto y del contexto en el que tenga lugar. He aquí algunos consejos generales en caso de que tú (o los miembros de tu grupo) decidas responder a comentarios en internet:

- **Procura que tus comentarios sean breves y concisos**
- **Procura mantenerte por encima de la falta de respeto que se haya podido mostrar respondiendo de una manera respetuosa.** Evita los ataques personales y el lenguaje soez
- **Destaca los datos:** Es aconsejable incluir enlaces a artículos de investigación y recursos con buena reputación que respalden tus argumentos y refuten los mostrados en los comentarios. Recuerda, la verdad está de tu lado.
- **Deberías llegar a un equilibrio entre el uso de tus temas de discusión sobre la cuestión y el uso de un mensaje adaptado al contenido específico del comentario.** Si te limitas a copiar y pegar el mismo comentario una y otra vez en respuesta a afirmaciones abusivas, es posible que acabes siendo considerado un “troll” de las redes.
- **Valora la posibilidad de responder exclusivamente a los comentarios de las personas que revelen que tienen el VIH y expresen su apoyo a la criminalización del VIH,** o de limitar el ámbito de respuesta según otros criterios que tengan sentido para ti y tu grupo. Bracey Sherman también señala que, por lo general, ella se limita a responder a los comentarios negativos de las personas que afirman que ellas mismas se han sometido a un aborto, ya que ese es el público clave para su labor de incidencia a través de la narración de historias.
- **Valora la posibilidad de contactar con personas amigas y compañeras activistas para que estas incluyan en el hilo de debate sus propios comentarios basados en datos científicos que aporten mensajes precisos y no estigmatizantes sobre el tema.** Si los comentarios son demasiado dolorosos para que los respondas en persona, puedes pedirles a personas de confianza que respondan para no tener que hacerlo tú. Esto puede ahorrar tiempo y energía a la persona activista, al tiempo que concentra más voces afirmativas en el hilo de debate en la sección de Comentarios.
- **Deberías reconocer que un comentario como “Las personas con el VIH que tienen relaciones sexuales sin revelar el estado serológico a su pareja deberían ser fusiladas” es, por definición, un ataque online.** Estos comentarios provienen no solo de la desinformación, sino de un lugar de violencia que existe dentro de la persona que escribe el comentario, y nadie tiene la obligación de intentar curar a un extraño de sus tendencias abusivas. No tengas reparo en denunciar esos comentarios violentos a la red social en la que aparecen.

- **Trabajar con la publicación para corregir cualquier error en un titular o artículo constituye un objetivo valioso en sí mismo, y puede traer consigo el beneficio adicional de mejorar la calidad de los comentarios que los futuros lectores dejen en esa nota.** En ocasiones, el tono del titular de un artículo puede influir sobre el tono de los comentarios al artículo. Es más probable que los titulares basados en el miedo y la estigmatización generen comentarios impulsados por ese mismo miedo y estigmatización, mientras que los titulares reflexivos basados en datos dejan poco margen para que un posible acosador pueda despotricar.

No existe un modo claro de evaluar el impacto total que tienen estas respuestas, ya que es posible que las personas nunca respondan en los hilos en los que han publicado y en la mayoría de los casos, es imposible saber si alguna de estas personas ha leído las respuestas. Además, no es probable que las personas a las que les hayan corregido datos erróneos o que hayan cambiado de opinión escriban públicamente que ha sucedido eso.

Sin embargo, por esta misma lógica, tampoco es posible saber cuántas personas han aprendido temas relevantes a partir de tus comentarios compasivos y basados en evidencias científicas, o que se hayan sentido aliviadas al ver que alguien más “ahí fuera”, en Internet, está de su parte, luchando contra la ‘fealdad’ de los comentarios. Para muchas personas activistas, estos potenciales beneficios, aunque no se vean, pueden ser motivo suficiente para implicarse y responder a mensajes erróneos o malintencionados.



*Bracey Sherman es coautora de un recurso publicado por Feminist Frequency, titulado “Alza la voz y ten cuidado: Guía para autoprotegerte del acoso online”*

*Está disponible en árabe, español e inglés en: <https://onlinesafety.feministfrequency.com/es/>). Si deseas más información sobre el manejo del abuso online, puedes consultar esta guía, en particular la sección “Estrategias centradas en la persona”.*

## **Vigila tu lenguaje**

Como activista que hace trabajo mediático sobre un tema que está altamente estigmatizado y no bien comprendido, te encuentras en una situación en que puedes dar forma al lenguaje que todos deseamos oír cuando se habla o escribe sobre el VIH y la criminalización. Es imperativo que las personas activistas señalen y aborden el uso del lenguaje estigmatizante, especialmente en el contexto de un movimiento de justicia social que se enfrente a la criminalización del VIH, al igual que modelar el lenguaje y poner marcos a los temas para resaltar la dignidad y la acción de las personas con el VIH.

## Resumen de la terminología preferida y de los errores más importantes que conviene evitar

| Uso incorrecto o desaconsejado                           | Uso correcto o preferible  |
|--|--|
| <b>VIH/sida; VIH y sida</b>                              | Utilícese el término más específico y apropiado en cada contexto para evitar la confusión entre VIH (referido al virus) y sida (referido al síndrome clínico). Algunos ejemplos: «personas que viven con el VIH», «prevalencia del VIH», «prevención del VIH», «pruebas del VIH», «enfermedad asociada al VIH», «diagnóstico de sida», «niños huérfanos por el sida», «respuesta al sida», «programa nacional para la reducción del sida», «organización de servicios sobre el sida». Puede decirse tanto «epidemia de VIH» como «epidemia de sida», si bien el primer término es más inclusivo. |
| <b>virus del sida</b>                                    | No existe un «virus del sida». El virus asociado con el sida se denomina «virus de la inmunodeficiencia humana», o «VIH». Nótese que la expresión «el virus del VIH» es redundante. Utilícese simplemente «VIH».   |
| <b>infectado por el sida</b>                             | Nadie puede infectarse por el sida porque no es un agente infeccioso. El sida define un síndrome de infecciones y enfermedades oportunistas que pueden desarrollarse cuando se acentúa la inmunodepresión y se desencadena el proceso continuo de la infección por el VIH, desde la infección primaria hasta la muerte. Evítese el término «infectado». Utilícese «persona que vive con el VIH» o «persona VIH-positiva» (si se conoce el estado serológico).  |
| <b>prueba del sida</b>                                   | No existe una prueba para el sida. Utilícese «prueba de anticuerpos contra el VIH» o «pruebas del VIH». En el diagnóstico precoz infantil, utilícese «prueba de anticuerpos contra el VIH».  |
| <b>víctima del sida</b>                                  | La palabra «víctima» evoca un sentimiento negativo. Utilícese «persona que vive con el VIH». El término «sida» solamente debe usarse para referirse a una persona con diagnóstico clínico de sida.   |
| <b>paciente de sida</b>                                  | El término «paciente» solamente debe utilizarse en el contexto de un establecimiento clínico. Utilícese preferiblemente «paciente con enfermedad relacionada con el VIH», ya que este término cubre todo el espectro de los cuadros clínicos asociados al VIH.   |
| <b>riesgo de sida</b>                                    | Utilícese «riesgo de infección por el VIH» o «riesgo de exposición al VIH» (salvo que se refiera a comportamientos o situaciones que aumenten el riesgo de desarrollo de la enfermedad en una persona VIH-positiva).   |
| <b>grupos de alto o mayor riesgo; grupos vulnerables</b> | Utilícese «poblaciones clave de mayor riesgo» (clave tanto para la dinámica de la epidemia como para la respuesta a la epidemia). Las poblaciones clave son distintas de las poblaciones vulnerables, las cuales están supeditadas a presiones de índole social o circunstancias sociales que las hacen más vulnerables a la exposición a las infecciones; entre ellas, el VIH.  |
| <b>trabajo sexual comercial</b>                          | Este término resulta redundante. Los términos preferidos son «trabajo sexual», «sexo comercial» o «venta de servicios sexuales».   |
| <b>prostituta o prostitución</b>                         | Evítese el uso de estos términos. Cuando se refiera a la población adulta, utilídense términos como «trabajo sexual», «trabajador sexual», «sexo comercial», «sexo transaccional» o «venta de servicios sexuales». Para referirse a la prostitución infantil, utilícese «explotación sexual de los niños».   |
| <b>usuario de drogas intravenosas</b>                    | Las drogas pueden inyectarse por vía subcutánea, intramuscular o intravenosa. Utilícese «persona que se inyecta la droga». Aunque aún se sigue utilizando «usuario de drogas inyectables», es preferible poner más énfasis en la persona. En algunos casos, también es posible utilizar «persona que usa o consume drogas» en contextos más generales.   |
| <b>compartir (agujas, jeringas)</b>                      | Evítese el uso de «compartir» y en su lugar utilícese «uso de equipo de inyección no esterilizado» si se hace referencia al riesgo de exposición al VIH, y «uso de equipo de inyección contaminado» si se tiene conocimiento de que el equipo contiene el VIH o, durante su uso, se ha transmitido el VIH de persona a persona.  |
| <b>lucha contra el sida</b>                              | Utilícese «respuesta al sida».   |
| <b>basado en pruebas o en la evidencia</b>               | Utilícese «fundamentado en pruebas» al reconocer cualquier otro aporte de información en el proceso de toma de decisiones.   |
| <b>tasa de prevalencia del VIH</b>                       | Utilícese simplemente «prevalencia del VIH». La palabra «tasa» implica que ha pasado un determinado periodo de tiempo, por lo que no debería utilizarse para prevalencia. Sin embargo, puede utilizarse para referirse a la incidencia a lo largo del tiempo, p. ej., una tasa de prevalencia de 6 de cada 100 personas-años.  |

Parte de esta sensibilización pasa por adoptar un lenguaje o marco temático que transmitan una perspectiva crítica sobre la penalización del VIH. Por ejemplo, el término ‘sobrecriminalización de las personas con el VIH’ –utilizado con bastante frecuencia en la incidencia contra la criminalización del VIH– sugiere que existe un nivel adecuado en el debería criminalizarse a las personas con el VIH.

Del mismo modo, el concepto de una ‘ley sobre la transmisión del VIH’ resulta engañoso, teniendo en cuenta que la ley no exige que se produzca la transmisión del virus, e incluso es posible que ni siquiera exija que exista un riesgo de transmisión, para poder acusar a una persona con el VIH. Esto se aplica también a la ‘ley de exposición al VIH’, ya que estas normativas suelen cubrir situaciones en las que no hay exposición, o en las que solo existe una posibilidad de que se produzca. El uso de la frase ‘exposición percibida o potencial’ transmite el concepto de que cualquier contacto con una persona que vive con el VIH, ya sea sexual, con su saliva o a través de un estornudo, es necesariamente exposición. No es así.

En el lenguaje utilizado para hablar de un caso judicial, la persona acusada debería recibir el beneficio de la duda. No aceptes que se diga que la persona no reveló su estado serológico, en su lugar emplea frases como que “supuestamente no reveló su estado serológico”, algo que se usa como argumento para una acusación con mayor frecuencia que una exposición o transmisión real.

*ONUSIDA - Orientaciones terminológicas de ONUSIDA (versión de 2015) [http://www.unaids.org/sites/default/files/media\\_asset/2015\\_terminology\\_guidelines\\_es.pdf](http://www.unaids.org/sites/default/files/media_asset/2015_terminology_guidelines_es.pdf) es un documento útil, exhaustivo y actualizado de forma regular donde se detalla tanto el lenguaje estigmatizante como el preferido a la hora de realizar comunicaciones sobre el VIH y las comunidades más afectadas por el virus, así como información básica sobre numerosos términos de uso frecuente.*

## ***Sabed que no estáis solos/as, en más de un sentido***

Cada día, activistas de todo el mundo no solo trabajan en contra de la criminalización del VIH, sino también *para* conseguir una información más ética y responsable sobre diversas cuestiones que afectan a las comunidades más vulnerables y marginadas de nuestras sociedades. Con frecuencia, nuestro trabajo consiste en enfrentarnos a una cobertura mediática de los casos de criminalización del VIH prejuiciosa e ignorante, que se engloba dentro de una cultura mediática generalizada sensacionalista, que sigue el precepto: “si hay sangre, hay noticia”.

En este contexto, incluso las personas periodistas mejor intencionadas se ven obligadas a extraer los aspectos más procaces de una noticia, jugando a menudo con los prejuicios asumidos de la audiencia y oscureciendo hechos clave e información contextual sobre los temas. La intención puede no ser maliciosa: la posición en la carrera para captar la atención de audiencias cada vez más grandes en mercados mediáticos saturados y despiadadamente competitivos puede significar la vida o la muerte de un medio de comunicación, o de un periodista individual. Pero el *impacto*, como hemos mencionado a lo largo de esta herramienta, a menudo resulta devastador para los objetivos específicos de estas noticias, perjudicial para las comunidades de las que forman parte, y dañino para las futuras personas que sean acusadas en casos similares.

Al trabajar con personas de los medios de comunicación para confrontar los prejuicios y mejorar la presentación de datos en la cobertura informativa sobre la penalización del VIH, nos convertimos en parte de un movimiento más amplio que pretende cambiar la cultura de la culpa y los prejuicios en los medios de comunicación generalistas en su conjunto.



## **ESTUDIO DE CASO:**

### ***Uganda: Una victoria tardía en un “Juicio mediático”***

#### **¿Qué sucedió?**

Como es habitual en casos sobre la criminalización del VIH, la prensa contactó con Rosemary Namubiru antes de que lo hicieran los abogados.

Namubiru es una madre, abuela y enfermera con 35 años de experiencia. A los 64 años, cuando trataba de administrar una inyección a un paciente de 2 años que no se estaba quieto, de forma accidental se pinchó en su propio dedo, que limpió y vendó rápidamente antes de volver a su paciente. Tras el incidente, la madre del niño se quejó a la administración del hospital; se confirmó que Namubiru vivía con el VIH y tomaba terapia antirretroviral.

Namubiru fue arrestada; los medios de comunicación la estaban esperando a la salida de la comisaría de policía. “Trataron de agredirme”, afirmó Namubiru en una entrevista de 2016 sobre su experiencia de desfilarse ante los periodistas. “Me dijeron de todo, incluso asesina”. En un reflejo del lenguaje delirante que ya habían utilizado los medios de comunicación, el cargo inicial contra Namubiru fue intento de asesinato.

#### **¿Cuál fue el papel de los medios de comunicación?**

La historia se hizo muy popular en el país, y dio lugar a titulares sensacionalistas como:

- “Mujer arrestada por inyectar a un bebé sangre infectada por el VIH” (New Vision, 12 de enero de 2014);
- “Detenida enfermera asesina acusada de intento de asesinato” (HOWWE Entertainment, 14 de enero de 2014); y
- “Cuando los centros de salud se convierten en trampas mortales” (AllAfrica. Com, 15 de enero de 2014);

Además de inventarse alegaciones, como por ejemplo que Namubiru “infectó de forma malintencionada a sus pacientes, principalmente a los niños” o que “había estado realizando estos actos durante un largo tiempo”.

La noticia se empleó para justificar un pasaje del borrador de una polémica Propuesta de Ley para la Prevención y Control del VIH y el Sida de 2010, que contenía algunas provisiones relativas a la revelación obligatoria del estado serológico y la criminalización de la exposición percibida al VIH.

A pesar de no existir evidencias de intento de asesinato, incluso cuando los cargos que pesaban contra la mujer se redujeron a negligencia, se le siguió denegando la libertad condicional, probablemente debido a las falsas noticias que habían ido siendo difundidas en los medios de comunicación.

## ¿Qué hicieron las personas activistas?

Cuando la historia de Namubiru llamó la atención de Lillian Mworeko, directora ejecutiva de International Community of Women Living with HIV Eastern Africa Oriental (ICWEA), la familia de Namubiru estaba teniendo problemas para asegurar su representación legal por tratarse de un caso mediatizado.

Mworeko y sus colegas no eran inmunes a las falsedades que se vertieron en los medios de comunicación respecto al caso de Namubiru. Aun así, decidieron apoyar su caso partiendo del compromiso de la ICWEA de permanecer junto a las mujeres con el VIH. Además, Mworeko añadió: “Cuando la vi por televisión, estaba viendo a alguien de la edad de mi difunta madre y pensé que no podía permitir que esto siguiera sucediendo, debía hacerse justicia, no solo criminalizar a alguien incluso sin saber si ello es realmente cierto o no”.

Gracias a sus habilidades de incidencia y activismo y sus conexiones en la región, Mworeko reunió un equipo legal y una coalición de defensa para dar apoyo a Namubiru. El equipo incluyó a miembros de la organización estadounidense de apoyo internacional AIDS-Free World, que facilitó apoyo legal y de comunicación. También se promovió la implicación de la comunidad internacional, obteniendo el auxilio de ONUSIDA en el apoyo de Namubiru y de casos similares.

Namubiru fue inicialmente sentenciada a tres años de prisión por negligencia. Tras la apelación, el veredicto se mantuvo, pero fue puesta en libertad por el tiempo de prisión ya cumplido. No obstante, aún quedaban las falsedades y abusos que padeció Namubiru por parte de los medios de comunicación de su país.

En tres ocasiones, los abogados intentaron dirigirse a los medios de comunicación ugandeses para poner sobre la mesa la falta de ética y la perjudicial forma en la que manejaron la historia de Namubiru. En un encuentro inicial acordado por Dora Kiconco Musinguzi, de UGANET, que contaba con aproximadamente una docena de periodistas que habían tratado el tema, los propios redactores expresaron remordimiento por abandonar el enfoque periodístico en medio del frenesí y no cotejar la información del caso. También expresaron dudas acerca de si los editores de los medios de comunicación podrían ser convencidos de interrumpir la publicación de noticias sobre una historia que había sido tan provechosa en la venta de periódicos y la captación de la atención del público.

En un segundo encuentro, un desayuno promovido por la Comisión sobre el Sida de Uganda y al que atendieron un grupo de los editores antes referidos, unos pocos de estos editores pidieron disculpas. Sin embargo, el principal sentimiento expresado fue que el grupo de apoyo debería haberles contactado mucho antes, cuando se comenzó a publicar información sobre la historia. Pocos ofrecieron propuestas sobre qué se podría hacer tras este hecho.

Finalmente, Mworeko y el equipo de apoyo determinaron que los líderes de los medios de comunicación responderían mejor ante dos individuos prominentes de la región, lo que pondría de manifiesto el hecho de que la manipulación en el caso de Namubiru había causado incomodidad y había llegado a esferas internacionales. Festus Mogae, antiguo presidente de Botsuana,

y el enviado especial sobre el VIH/Sida en África Stephen Lewis acordaron un diálogo con los medios de comunicación en el cual Namuburu, apoyada por su abogado, sería la única persona en hablar, compartiendo directamente con los editores las consecuencias humanas de su errónea cobertura. Como resultado de ello, los editores acordaron publicar un editorial escrito por Judy Thongori –un defensor de los derechos humanos ugandés y abogado de Namuburu- describiendo el evento, la distorsionada cobertura y la manera en la que los medios de comunicación contribuyeron a la estigmatización de las personas con el VIH.

## Conclusión

“Lo que más deseaba Rosemary era que los medios de comunicación reconocieran lo que habían hecho”, explicó Paula Donovan de AIDS-Free World. Finalmente, recibió dicho reconocimiento, pero a costa de su sustento, su paz interior y su calidad de vida.

“Rosemary había perdido su trabajo, el mundo la había señalado como una asesina y eso no podía eliminarse”, concluyó Mworeko. “Pero creemos que esta fue probablemente una lección para [los medios de comunicación ugandeses] en lo que respecta a cómo dar una información [de manera que] no se causen daños a las personas a quienes afecta”.

*Adaptado en parte de comunicaciones personales con Lillian Mworeko (3 de noviembre de 2017); Paula Donovan y Seth Earn, AIDS-Free World (29 de enero de 2018).*

## Referencias y lecturas adicionales:

Edwin J Bernard. UGANDA: ‘Trial by Media’ of Nurse Accused of Exposing a Child to HIV via Injection Sets a ‘Dangerous Precedent.’ HIV Justice Network, 12 de febrero de 2014 <http://www.hivjustice.net/news/uganda-trial-by-media-of-nurse-accused-of-exposing-a-child-to-hiv-via-injection-sets-a-dangerous-precedent/>



## ESTUDIO DE CASO:

### Iowa: Visibilidad en los medios de comunicación en el momento adecuado

#### ¿Qué sucedió?

En el año 2014, Iowa se situó entre los primeros estados de EE UU realizar cambios cruciales en su legislación penal específica del VIH. Este éxito no provino de una única sesión legislativa, sino que fue el resultado de 5 años de incidencia política, de la labor de grupos de presión, de educación comunitaria, de cultivo de alianzas, de cimentación de relaciones con legisladores y, en un determinado momento, de interacción con los medios de comunicación.

Tami Haught, una organizadora de base de la organización Community HIV and Hepatitis Advocates de Iowa (CHAIN, en sus siglas en inglés), y mujer con el VIH, lideró una amplia coalición de activistas que dirigieron sus esfuerzos a establecer reformas que redujeran la criminalización del VIH a nivel estatal. En primer lugar, contó con el apoyo de One Iowa, una organización estatal LGBTQ, como compañeros de coalición unos dos años antes de alcanzar resultados exitosos.

Matty Smith, en aquel momento director de comunicaciones de One Iowa, recuerda cómo Haught acudió por primera vez a su oficina. “¡Era *apasionada!* Era muy activa”, afirma Smith. Resultó de ayuda que One Iowa acabara de obtener resultados exitosos en su apoyo del matrimonio igualitario en el estado, lo que permitió a la organización centrar sus esfuerzos en otro ámbito. “Estábamos buscando algo en lo que implicarnos y Tami llegó y nos lo proporcionó: era tan profesional, conocedora del tema y tenía intención y capacidad para formarnos”.

#### ¿Por qué fueron importantes los medios de comunicación?

Como resultado de esta colaboración, Haught y sus compañeros activistas tuvieron acceso a los recursos y la visibilidad que necesitaban en ese momento para su campaña. “Fueron compañeros y aliados increíbles, compartiendo información sobre CHAIN a través de sus listas de distribución y redes sociales”, recuerda Haught. “Matty y sus contactos y periodistas aliados fueron de gran ayuda”. Smith preparó comunicados de prensa, algo que la coalición no había hecho con anterioridad, y acordó oportunas entrevistas con periodistas. Gracias al trabajo de Smith se publicaron un buen número de editoriales de opinión, anuncios publicitarios, piezas informativas y artículos más extensos de interés humano en medios de comunicación locales y estatales sobre el trabajo realizado en Iowa para modernizar las leyes y las personas cuyas vidas iban a mejorar por causa de estos cambios.

“No sabíamos lo que nos estábamos perdiendo hasta que lo encontramos”, afirma Haught sobre las contribuciones de Smith y One Iowa a su campaña”.



Mientras Tami Haught (a la izquierda del gobernador), otros activistas y supervivientes a la criminalización observan, el Gobernador de Iowa Terry Branstad firma el proyecto de ley que moderniza el estatuto específico respecto al VIH del estado.

Credit: Matty Smith

#### ¿Qué hicieron las personas activistas?

Incluso con los recursos comunicativos disponibles, recuerda Smith, era todavía necesario dirigirse de forma directa a los miembros de la comunidad y confrontar la ignorancia y los prejuicios en el debate sobre la criminalización del VIH. Él y otros activistas se encontraban a menudo con comentarios negativos y reacciones hostiles en las redes sociales o en los bares en los que realizaban sus actividades de difusión. “Era difícil superar esa impresión que muchas personas tenían sobre el VIH, en particular jóvenes que pensaban: ‘Estas leyes me protegen’”, afirma Smith. “Me di cuenta de que este tipo de conversaciones deben realizarse cara a cara”.

One Iowa albergó foros comunitarios para sus miembros y, dado que Des Moines, capital de Iowa, donde Smith trabajaba, es –según sus palabras– un “pequeño pueblo en una gran ciudad”, tenía con frecuencia la posibilidad de conectar directamente con las personas que criticaban su campaña, incluso algunas de las que lo hacían desde las redes sociales.

#### Conclusión

“No importa cuántas cartas al editor o entrevistas televisadas realices”, afirma Smith, si no se dispone de una campaña en paralelo de contacto directo con la comunidad, algo que, afortunadamente, la coalición de Iowa ya había estado haciendo. “En cada artículo o comentario en red social existe una barrera natural”, concluye Smith, “es necesario añadir un elemento humano”.

*Adaptado en parte de comunicaciones personales con Matty Smith (7 de diciembre de 2017) y Tami Haught (1 de febrero de 2018).*

## Referencias y lecturas adicionales:

One Iowa. Iowa is First State to Reform HIV Criminalization Statute. 3 de junio de 2014.

<https://oneiowa.org/2014/06/iowa-is-first-state-to-reform-hiv-criminalization-statute/>

NBC News. Iowa Scraps Harsh HIV Criminalization Law in Historic Vote. 1 de mayo de 2014.

<https://www.nbcnews.com/news/us-news/iowa-scraps-harsh-hiv-criminalization-law-historic-vote-n94946>

Puedes consultar también: Advancing HIV Justice 2, Section 4.3.4 -- United States: Multi-Year Efforts Lead to Modernisation of Iowa's HIV Disclosure Law. [www.hivjustice.net/wp-content/uploads/2016/05/AHJ2.final2\\_10May2016.pdf](http://www.hivjustice.net/wp-content/uploads/2016/05/AHJ2.final2_10May2016.pdf)



## ESTUDIO DE CASO:

### Malawi: Mejorar una ley centrándose en los derechos humanos y las comunidades afectadas

#### ¿Qué sucedió?

La propuesta de ley sobre Prevención y Manejo del VIH y el Sida de Malawi fue introducida originalmente en el año 2008 y, tras diversas modificaciones, fue presentada ante el parlamento del país en junio de 2017. Mientras que la propuesta de ley, según Chikondi Chijozi, de la organización Centre for Human Rights Education Advice and Assistance (CHREAA, en sus siglas en inglés), tenía “algunas características admirables”, la versión de 2017 aún preveía el castigo y medidas coercitivas respecto a conductas de personas con el VIH, así como la criminalización de la exposición “deliberada” al VIH.

La coordinación entre la sociedad civil y los grupos sobre los que la ley ejercía un alto impacto, para oponerse a los pasajes controvertidos de esta versión de la propuesta de ley logró que alcanzaran su objetivo. Utilizando presión directa sobre el parlamento y una estrategia de influir sobre líderes de opinión estratégicos para denunciar públicamente la versión presentada de la propuesta de ley, los activistas del VIH, derechos humanos y otros activistas clave lograron detener la votación parlamentaria de dicho texto. Aprovechando ese momento, CHREAA lanzó una campaña mediática que incluía la formación de periodistas para que cubrieran las informaciones relativas a la propuesta de ley desde una perspectiva de derechos humanos en previsión de una nueva sesión parlamentaria en noviembre, cuando dicha propuesta volvería a ser presentada.

#### ¿Cuál fue el papel de los medios de comunicación?

No fue la primera vez que CHREAA abordó a los medios de comunicación de este modo, ya que CHREAA había hecho un trabajo de muchos años de sensibilización de periodistas sobre derechos humanos e incluía el activismo sobre medios de comunicación como parte de todos sus programas. La formación, facilitada por Sarai Chisala-Tempelhoff, presidenta de la Asociación de Abogadas de Malawi, se realizó en octubre de 2017 e incluyó a periodistas de todas las empresas propietarias de medios de comunicación, incluidos tres editores. “Nuestros medios de comunicación de Malawi son reactivos a los asuntos de grupos vulnerables”, afirma Victor Mhango, director ejecutivo de CHREAA, “son realmente activistas de derechos humanos”.

La formación tenía como objetivo una mayor cobertura de las controversias sobre la propuesta de ley, incluyendo una cobertura de los aspectos relativos a la criminalización más profunda y centrada en los derechos humanos. Los artículos, aunque no todos ellos perfectos, fueron predominantemente positivos y matizados e incluyeron las voces de aquellas personas más afectadas por las provisiones controvertidas del texto legal.

## ¿Qué hicieron las personas activistas?

Un aspecto clave para la calidad y profundidad de la cobertura fue el hecho de que el día anterior a la formación la organización Global Network of People Living with HIV (GNP+) había convenido con CHREAA una estrategia de la sociedad civil para potenciar el activismo sobre la ley.

En el encuentro se consensuó de forma amplia que las voces de las personas afectadas por la ley no habían sido suficientemente escuchadas en su proceso de redacción. Por ello, las organizaciones lucharon por asegurar que representantes de mujeres con el VIH, trabajadores sexuales, jóvenes y comunidades LGTB acudieran y hablaran en la formación y que se les diera la oportunidad de ser consultadas y entrevistadas sobre la ley a partir de ese momento.

Sus perspectivas fueron representadas en la cobertura mediática resultante. Además, las mujeres de la Coalición de Mujeres que Viven con el VIH/Sida de Malawi (COWLHA, en sus siglas en inglés) lideraron la presencia de activistas en los procedimientos parlamentarios previos a la aprobación final de la propuesta de ley, en noviembre de 2017, aprobada sin la controvertida y criminalizadora sección 43.

Como contexto, se puso en conocimiento de periodistas y parlamentarios un caso del año anterior, en el que se había acusado a una mujer con el VIH por amamantar a su hijo. Se observó la existencia de una pieza periodística de cobertura negativa del caso antes de su apelación. Durante la apelación, apoyada por Southern Africa Litigation Centre (SALC, en sus siglas en inglés), la abogada de la mujer, Wesley Mwafulirwa, obtuvo una orden de anonimidad para proteger a su defendida sobre cualquier información que pudiera revelar su identidad. Según la abogada, “mantuvimos bajo control la cobertura mediática del caso durante y tras el juicio”. La mujer fue absuelta y se reconoció la vulneración de sus derechos humanos en el primer juicio.



Cobertura amplia y reflexiva del Proyecto de Ley sobre Prevención y Manejo del VIH y el SIDA de Malawi y asuntos relacionados.

Credit: CHREAA and COWLHA

## Conclusión

Tras la formación de periodistas, Annabel Raw de SALC observó que los miembros de los medios de comunicación “estaban muy interesados en la idea de que la ruta de transmisión es normalmente difícil de probar más allá de cualquier duda razonable y en la precisión de pruebas tales como las de análisis filogenético para establecer rutas de transmisión”. Ella y sus colaboradores les hicieron llegar estudios y otros recursos, aunque notó que un experto independiente o un recurso simplificado sobre este punto hubiera sido de ayuda.

“La estrategia de llevar humanidad a las discusiones técnicas fue la más efectiva e importante”, concluye Raw, “hubiera sido útil, si hubiésemos tenido conocimiento previo, y más tiempo, para anticiparnos a su particular interés en ello”.

*Adaptado en parte de comunicaciones personales con Annabel Raw (29 de enero de 2018), Chikondi Chijozi (31 de enero de 2018), y Wesley Mwafulirwa (1 de febrero de 2018).*

## Referencias y lecturas adicionales:

Nyasa Times. Activists celebrate Malawi’s adoption of amended law that removes criminalising transmission of HIV. 29 November 2017. <https://www.nyasatimes.com/activists-celebrate-malawis-adoption-amended-law-removes-criminalising-transmission-hiv/>

Combatir el VIH y la Injusticia: Los derechos humanos en el centro de la respuesta al VIH. PNUD, 16 September 2017. <https://stories.undp.org/combater-el-vih-y-la-injusticia>

Comunicado de prensa: Malawi High Court affirms Human Rights approach to Criminalisation of HIV transmission and exposure. SALC, 1 de febrero de 2017. <http://southernafricalitigationcentre.org/2017/02/01/news-release-malawi-high-court-affirms-human-rights-approach-to-criminalisation-of-hiv-transmission-and-exposure/>



## ESTUDIO DE CASO:

### México: Los medios como aliados en una emisora de noticias que se oponía a la criminalización del VIH

#### ¿Qué sucedió?

Los días 11 y 12 de octubre de 2017, el Grupo Multisectorial en VIH/SIDA e ITS del estado de Veracruz (Grupo Multisectorial en VIH/SIDA e ITS del estado de Veracruz, o Grupo Multi) y Sero Project, con el apoyo de la coalición HIV JUSTICE WORLDWIDE, organizaron en Ciudad de México el primer encuentro realizado en español bajo el lema “HIV Is Not a Crime” (“El VIH no es un crimen”). Dicha reunión llevó a que se estableciera la Red Mexicana de Organizaciones contra la Criminalización del VIH (Mexican Network of Organisations Against the Criminalisation of HIV), de la que forman parte 29 organizaciones y personas que representan a la población con el VIH, abogados, promotores de los derechos humanos, activistas, académicos y personas pertenecientes a medios de comunicación de todo el país de México. Tres de los 32 estados de México cuentan con leyes (o están pensando en aprobarlas) que criminalizan el VIH; y muchos estados más han realizado enjuiciamientos a personas aplicando una norma punitiva sobre las infecciones de transmisión sexual que está presente en la legislación de 30 estados.

#### ¿Qué hicieron las personas activistas?

De forma sumaria, la recién nacida red hizo pública una Declaración Mexicana de 11 puntos contra la criminalización del VIH, dirigida a diversas entidades gubernamentales y personas responsables en la respuesta nacional frente al VIH. El encuentro, y la creación de la red, se produjeron tras los intentos de castigar la transmisión o la exposición real o percibida al VIH, que se habían producido en los estados de San Luis Potosí (2016) y Quintana Roo (2017), así como en Chihuahua (2017). Además, en el año 2016, el Grupo Multi y la Comisión Nacional de Derechos Humanos presentaron un recurso de inconstitucionalidad ampliamente publicitado contra una ley específica del VIH presente en la legislación del estado de Veracruz. Veracruz es el estado de México que registra el mayor número de procesamientos siguiendo la mencionada ley de ITS (15).

La red también logró resultados casi inmediatos, con una reunión con la diputada Laura Beristain (que había propuesto que se implementara un castigo estricto en los casos de transmisión del VIH en su estado de Quintana Roo), tras la cual esta persona se comprometió a abandonar su propuesta.



Panelistas (incluyendo a la doctora Patricia Ponce, con la bufanda amarilla) y asistentes a la primera convocatoria en español de ‘HIV Is Not a Crime’ (El VIH no es un crimen). Crédito: Nicholas Feustel

#### ¿Cuál fue el papel de los medios?

Otro fruto de la reunión fue la amplia y favorable cobertura mediática que tuvo la creación de la red, así como de su éxito inicial. Esto formaba parte del plan de la dirección desde el principio de la reunión: Las personas aliadas que trabajaban en los medios de comunicación mexicanos habían sido invitadas al encuentro, y profesionales clave de los medios también formaron parte de la red.

“Como red, nuestro primer acercamiento a la prensa fue el mismo día de su creación”, explicó Patricia Ponce, del Grupo Multi, una de las coordinadoras de la red. Ya habían implicado a dos periodistas de diferentes partes del país para que dirigieran el trabajo con los medios en la reunión. Uno de estas personas, residente en Ciudad de México, ha trabajado durante años en Letra S, una agencia de noticias centrada en temas de salud y sexualidad que publica un suplemento mensual en *La Jornada*, uno de los periódicos más importantes del país; la otra persona, residente en Veracruz, forma parte de redes nacionales e internacionales de periodistas enfocados en temas de género.

“Estas dos personas tienen un gran nivel de compromiso con el tema del VIH y los derechos humanos”, afirmó Ponce. “Estas personas se seleccionaron de forma cuidadosa teniendo en cuenta las características antes mencionadas”. Por otro lado, ya contaban con una dilatada relación de trabajo con el Grupo Multi como fuente de información precisa y científica sobre el VIH, y ya se conocía su dedicación con los derechos humanos de las poblaciones más afectadas por la epidemia.

Entre las funciones de estas personas en el encuentro estaban la de formar y sensibilizar a otros periodistas sobre el tema a fin de que estas personas mejoraran sus coberturas, además de la de cubrir ellas mismas el evento. La persona que residía en Ciudad de México hizo circular por adelantado un comunicado de prensa detallando la reunión, y estuvo a cargo de traer a los periodistas al evento.

Estos dos periodistas clave ahora forman parte del comité de prensa de la red. Esta red emplea las redes sociales y el programa de mensajería para teléfonos inteligentes, WhatsApp, para



# CONCLUSIÓN

*“Un gran mensaje no es el que dice lo que ya es popular; un gran mensaje es el que hace popular aquello que es necesario decirse.”*

- Anat Shenker-Osorio, experta en comunicación

Es posible que no te lo hayas planeado así, pero al llevar a cabo tus propias acciones contra la criminalización del VIH y para garantizar la justicia en torno al VIH, formas parte de un creciente movimiento que está cobrando fuerza en todo el mundo. Además, es importante recordar –durante las conversaciones complicadas con miembros de la comunidad o las respuestas fastidiosas de los medios de comunicación– que formas parte de un movimiento que tiene de su lado la verdad, la ciencia, los derechos humanos y la justicia.

Solo en los últimos años, este movimiento ha conseguido:

- la creación de una nueva red compuesta por personas con el VIH, profesionales del derecho, profesionales de los medios y otras personas expertas que se oponen a la criminalización del VIH. Esta red abarca todo un país latinoamericano (México; véase el estudio de caso en la página 60);
- la celebración de diálogos judiciales sobre el VIH, los derechos humanos y la legislación, que contribuyeron de forma directa al éxito de un recurso de inconstitucionalidad presentado contra una ley específica sobre el VIH (Kenia);
- la modernización de las legislaciones penales específicas del VIH en los estados de Iowa (véase el estudio de caso en la página 54), Colorado y California, a lo que se suma que muchos más estados están aumentando su capacidad para seguir el ejemplo (EE UU);
- la retirada de una enmienda que pedía incluir la transmisión “deliberada” del VIH dentro de una lista de “crímenes atroces” (Brasil);
- la aprobación de un proyecto de ley sobre Prevención y Manejo del VIH/SIDA, tras la eliminación de unas disposiciones problemáticas, discriminatorias y criminalizantes (Malawi; véase el estudio de caso en la página 57);
- el avance con los ministerios federales y provinciales para que consideren el estado actual de los conocimientos científicos en el enjuiciamiento de presuntos casos de no revelación del estado serológico al VIH (Canadá);
- organismos internacionales sobre salud y derechos humanos (entre los cuales se incluyen el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA [ONUSIDA], el Relator Especial de Naciones Unidas sobre el Derecho a la Salud o la Organización Mundial de la Salud [OMS]) publicaron informes y directrices que critican la criminalización del VIH;

mantenerse informadas, tanto mutuamente como a las personas aliadas en los medios, de los distintos eventos y acontecimientos, así como para coordinar la cobertura mediática a escala nacional en caso de que se produzcan noticias relevantes. “En otras palabras, hacemos mucho ruido en diferentes partes del país con las mismas noticias”, señaló Ponce.

## Conclusión

La beneficiosa relación de la red con los medios de comunicación en su país puede atribuirse sin duda a los factores mencionados anteriormente. Estas condiciones han ayudado a situar a la Red Mexicana como pionera en atraer la atención nacional sobre el tema de la criminalización del VIH y en guiar esa conversación. Además, concluye Ponce: “Creo que el trabajo constante –voluntario, sin ánimo de lucro, imparcial, realizado sin el propósito de sacar beneficios personales o grupales– y la pasión son una buena combinación”. Todos estos factores han permitido a la red sensibilizar a los medios de comunicación y adueñarse del mensaje sobre la criminalización del VIH en México.

*Adaptado en parte de la comunicación personal con Patricia Ponce (2 de febrero de 2018), traducido del español por la autora.*

## Referencias y lecturas adicionales:

Red Mexicana de Organizaciones contra la criminalización del VIH. Declaratoria Mexicana contra la criminalización del VIH, 12 de octubre de 2017, actualizado 11 de noviembre de 2017. <https://vihnoescrimenmexico.wordpress.com/declaratoria-mexicana-contra-la-criminalizacion-del-vih/>

Letra S. Crean red mexicana de organizaciones contra la criminalización del VIH en el país. 23 de octubre de 2017. <http://www.letraese.org.mx/crean-red-mexicana-de-organizaciones-contra-la-criminalizacion-del-vih-en-el-pais/>

La Silla Rota. Criminalizar transmisión del VIH no significa prevenirla. 21 de octubre de 2017. <https://lasillarota.com/opinion/columnas/criminalizar-transmision-de-vih-no-significa-prevenirla/184122>

En este enlace puedes ver un vídeo con la crónica del encuentro: <https://youtu.be/ZfDfB2j2j9w>

- nuevas directrices de la organización International Association of Providers of AIDS Care (Asociación Internacional de Proveedores de Atención al Sida) en las que se señala la criminalización del estado serológico al VIH (y de los grupos altamente afectados por esta infección) como una barrera crítica a la hora de optimizar la atención y prevención del VIH y, en última instancia, de poner fin a la epidemia del VIH.

...por poner solo algunos ejemplos.

HIV JUSTICE WORLDWIDE existe para dar forma al discurso sobre la criminalización del VIH, así como para compartir información y recursos, crear redes, desarrollar capacidades, movilizar los esfuerzos de activismo y cultivar una comunidad de transparencia y colaboración. HIV JUSTICE WORLDWIDE es capaz de proporcionar distintos niveles de apoyo a grupos y personas que luchan contra la criminalización del VIH. Puedes obtener más información sobre estas oportunidades en la sección de Preguntas Frecuentes de la web de HIV JUSTICE WORLDWIDE: <http://www.hivjusticeworldwide.org/es/preguntas-frecuentes/>

Esperamos seguir manteniéndonos en contacto con activistas y grupos que trabajan –cada uno de ellos de una manera única y específica para su contexto– para decir y dar eco al mensaje que debe transmitirse sobre el daño que provoca la criminalización del VIH.



## RECONOCIMIENTOS

Tanto la autora como las personas que han elaborado este recurso desean dar su reconocimiento a Edwin J. Bernard (HIV Justice Network), Naina Khanna (Positive Women's Network - USA) y Nic Holas (The Institute of Many), por su hábil orientación en la elaboración del mismo, así como a todas las mentes brillantes y ojos perspicaces que han contribuido al proceso con su valioso tiempo, perspectivas y experiencia: Annabel Raw (Southern Africa Litigation Centre), Chikondi Chijozi (Centre for Human Rights Education Advice and Assistance), Diane Anderson-Minshall (Plus Magazine), Janet Butler-McPhee (Canadian HIV/AIDS Legal Network), JD Davids (TheBody.com), Jennie Smith-Camejo (Positive Women's Network – USA), Julian Hows, Dra. Laurel Sprague y Coco Jervis (Global Network of People Living with HIV), Lillian Mworeko (International Community of Women Living with HIV Eastern Africa), Lynette Mabote (AIDS & Rights Alliance of Southern Africa), Marco Castro-Bojórquez (Venas Abiertas), Matty Smith (Iowa Coalition Against Sexual Assault), Mayo Schreiber (Center for HIV Law and Policy), Dra. Patricia Ponce (Veracruz Multisectoral Group on HIV/AIDS and STIs), Paula Donovan y Seth Earn (AIDS-Free World), Renee Bracey Sherman, Sean Strub y Tami Haught (Sero Project) y Wesley Mwafulirwa (Kawelo Lawyers).

Además, queremos destacar el trabajo y las experiencias de otras personas –demasiadas para nombrarlas a todas (activistas, comunicadoras, periodistas y otras expertas)– que fueron la inspiración, y proporcionaron la base conceptual, para este proyecto.

En la elaboración de esta herramienta se ha hecho todo lo posible por recoger el conjunto de conocimientos –actualizados al momento de su redacción– sobre la compleja dinámica de la comunicación necesaria para poner fin a la criminalización del VIH. Día tras día, en todos los rincones del mundo, las personas activistas por la justicia están haciendo aportaciones e innovaciones en ese conjunto de conocimientos a través de su trabajo sobre el terreno, sus destrezas y sus carencias, todas las cuales ofrecen valiosas lecciones para este movimiento mundial. Reconocemos con gratitud la visión de los activistas contra la criminalización y el valor de las personas que han sufrido la criminalización del VIH, y esperamos que este recurso, y otros como este, puedan servir de apoyo en su trabajo, al mismo tiempo que aprenden con sus ejemplos.



# Cobertura de los casos de criminalización del VIH: cuatro consejos para periodistas

En esta época, en la que los medios de comunicación persiguen por encima de todo los clics y las visitas a sus páginas web, las historias sobre la criminalización del VIH resultan tentadoras para los periodistas. Incluso el reportaje más equilibrado puede dar lugar a una sección de comentarios llena de mensajes emocionales y furiosos, a que el artículo se comparta con indignación y a que se realicen muchos juicios de valor.

Esto se debe a que las historias sobre la criminalización del VIH suelen contener elementos que “venden periódicos”: sexo, presuntos engaños, el alarmismo del “te puede pasar a ti”, unido a una de las epidemias más reconocibles y aterradoras de los siglos XX y XXI: el VIH/sida.

Cuando se publica una noticia sobre criminalización del VIH con un enfoque unilateral (es decir, exclusivamente desde el punto de vista de la policía, la fiscalía o las personas denunciadas), ya se presenta como culpable a la persona acusada antes de que haya sido juzgada. La mayoría de los sistemas jurídicos del mundo se basan en el concepto de que una persona es inocente hasta que se demuestre lo contrario. Estos cuatro consejos te mostrarán cómo evitar que el juicio de los medios de comunicación socave este principio básico de la justicia.

## **1. Con independencia de que legalmente sea culpable o inocente, tu cobertura informativa puede arruinar la vida de alguien.**

Ten en cuenta que aquello que interesa al público puede que no siempre sea de interés público. Las declaraciones relacionadas con la criminalización del VIH publicadas en los medios de comunicación mucho antes de que se haya iniciado el juicio de un caso ya han llevado en el pasado a que personas con el VIH perdieran su trabajo, su casa o incluso se suicidaran, con independencia de si hubo sentencia o si el tribunal las declarara inocentes o culpables.

**Evita revelar el nombre, la foto u otra información que permita identificar a la persona acusada.** Las noticias sobre la criminalización del VIH se quedan en internet para siempre, vinculadas a la persona acusada. Aunque no se puede culpar a los medios de comunicación de los problemas sistémicos del estigma interseccional ni de la discriminación que subyace en el núcleo mismo de la criminalización del VIH, sí que desempeñan un papel importante en los efectos devastadores que pueden producirse sobre las vidas de las personas con el VIH y que son víctimas de estas leyes injustas.

Algo de reducción de daños: si tu editor decide que una noticia debe publicarse, asegúrate de que esté desactivada la función de “comentarios” en el artículo *online*. Los comentarios pueden, en el mejor de los casos, alimentar el estigma relacionado con el VIH y, en el peor, influir negativamente en un caso.

## **2. ¿Estás haciendo el trabajo de la policía en su lugar?**

Una de las estrategias que algunos agentes de policía emplean cuando investigan un caso de criminalización del VIH es comunicar a los medios de comunicación los nombres, las fotos y/u otros detalles del caso. A pesar de que con frecuencia se enmarca dentro de una respuesta de salud pública (pedir a las personas que han estado en contacto con el acusado que se hagan la prueba del VIH), también constituye un “tanteo del terreno”, un intento de conseguir que otras personas que conozcan o sepan algo del acusado se den a conocer.

Esto puede proporcionar pruebas que a menudo son circunstanciales o, por lo demás, poco destacables (por ejemplo, una persona acusada con el VIH puede no haber revelado su estado serológico durante una conversación *online*), pero que pueden utilizarse para fundamentar un caso de criminalización. Evita desempeñar este papel que impide que se haga justicia a una persona acusada bajo unas circunstancias legales que ya de por sí son injustas.

## **3. Profundiza: habla con las personas activistas comunitarias**

Al publicar una noticia sobre la criminalización del VIH, es posible que supongas que proporcionar los detalles del caso, junto con las declaraciones de la policía y de los abogados que representan a las partes litigantes ya supone una visión suficientemente imparcial. Sin embargo, te instamos a que profundices en el tema contactando con expertos en criminalización del VIH, empezando por las redes locales o nacionales de personas con el VIH y, en ocasiones, con tu organización local sobre el VIH/sida. Estas personas y entidades pueden proporcionar un contexto importante para entender los detalles específicos de los riesgos de infección por el VIH, las consecuencias que actualmente tiene infectarse por el VIH, el estigma y la criminalización.

La raza, la sexualidad, la identidad de género, el trabajo sexual o el consumo de drogas inyectables son ejemplos de temas que se entrecruzan con el VIH y que agravan las experiencias de estigma y criminalización. Si las personas involucradas en tu historia pertenecen a estas comunidades, deberías hacer un seguimiento en colaboración con las personas activistas que trabajan en estos temas para que también puedan dar su opinión en el caso. ¡La imparcialidad importa!

## **4. La noticia no termina en el tribunal**

Entre los testimonios de los testigos, los argumentos de la defensa y la fiscalía, los veredictos y las sentencias, el aspecto judicial de una noticia sobre la criminalización del VIH puede proporcionar un contenido atractivo y sensacionalista para tu medio. Sin embargo, cuando se trata de la criminalización del VIH, tu noticia continúa y debe continuar después de finalizado el juicio.

Si a la persona acusada se la encuentra culpable, su equipo legal o los activistas comunitarios pueden intentar apelar la decisión. Si has estado en el tribunal informando sobre el juicio, procura mantenerte en contacto con los equipos legales y de apoyo del acusado para ver cuál podría ser su siguiente decisión.

Intenta ponerte en contacto con activistas y voces destacadas de la comunidad, para ver si tienen alguna declaración sobre el resultado del juicio. Puedes incluirlo en tu artículo junto con las declaraciones del juez, el fiscal y la defensa.

Por último, ten en cuenta el sistema penitenciario en el que puede entrar la persona con el VIH. En muchas ocasiones, las cárceles no están suficientemente equipadas para atender a personas con el VIH y, además, son en sí mismas lugares donde se registran unas elevadas tasas de transmisión del virus. Considera otros temas interrelacionados e inclúyelos en tu artículo (por ejemplo, en un caso de 2018 en Australia, una mujer trans fue condenada en un caso de criminalización del VIH y fue sentenciada a cumplir condena en una prisión de hombres).

*Recuerda, tu noticia sobre la criminalización del VIH reproducida online puede ser muy útil para tus objetivos de visualización de páginas e impresionar a tu editor. No obstante, siempre hay más de una versión de una historia, especialmente cuando se trata de informar sobre propuestas de leyes que criminalizan el VIH, o sobre un caso en curso.*

*Hay muchas personas con el VIH que están también en el corazón de tu historia y, en muchos sentidos, representan a una amplia comunidad de personas con esa infección que podrán ser víctimas de coberturas tendenciosas o desconsideradas.*

- 1 Monique Howell-Moree. HIV Survivors Need Support, Not Jail Cells. Positive Women's Network-USA, 11 2016. <http://www.pwn-usa.org/pwnspeaks-blog/hiv-survivors-need-support-not-jail-cells/>
- 2 Gus Cairns. Life expectancy now near-normal in people with CD4 counts over 350 a year after starting therapy. AIDSmap, 15 May 2017 <http://www.aidsmap.com/Life-expectancy-now-near-normal-in-people-with-CD4-counts-over-350-a-year-after-starting-therapy/page/3138633/>
- 3 U=U taking off in 2017 [Editorial]. Lancet HIV. 2017 Nov; 4(11): e475. [http://www.thelancet.com/journals/lanhiv/article/PIIS2352-3018\(17\)30183-2/fulltext](http://www.thelancet.com/journals/lanhiv/article/PIIS2352-3018(17)30183-2/fulltext)
- 4 World Health Organization: Mother-to-child transmission of HIV. <http://www.who.int/hiv/topics/mtct/about/en/>
- 5 US Centers for Disease Control and Prevention: HIV Risk Behaviors. <https://www.cdc.gov/hiv/risk/estimates/riskbehaviors.html>
- 6 *Fast-Track Cities: Ending the AIDS Epidemic by 2030* <https://www.fast-trackcities.org/>
- 7 AIDSmap. HIV & the criminal law: Laws. (Disponible en: <http://www.aidsmap.com/resources/law/Laws/page/1441684/>)
- 8 Laura Flanders. Making an Infection a Crime: An Interview With HIV Activist Sean Strub. Truthout, 12 December 2012. (Disponible en: <http://www.truth-out.org/opinion/item/13286-making-an-infection-a-crime-an-interview-with-hiv-activist-sean-strub>)
- 9 Mykhalovskiy, E., Hastings, C., Sanders, C., Hayman, M. and Bisailon, L. "Callous, Cold and Deliberately Duplicitous": Racialization, Immigration and the Representation of HIV Criminalization in Canadian Mainstream Newspapers. Toronto, 2016. [http://www.publicimpactpr.com/images/clients/can/callous\\_cold\\_report\\_final.pdf](http://www.publicimpactpr.com/images/clients/can/callous_cold_report_final.pdf)
- 10 Alison Symington. What Does Consent Really Mean? Rethinking HIV non-disclosure and sexual assault law [Meeting report]. Canadian HIV/AIDS Legal Network. Toronto, 2014. (Disponible en: [http://www.consentfilm.org/consent-film/wp-content/uploads/2016/03/consent\\_workshop\\_EN\\_feb25.pdf](http://www.consentfilm.org/consent-film/wp-content/uploads/2016/03/consent_workshop_EN_feb25.pdf))
- 11 Véase el documento del El Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida (ONUSIDA): 90-90-90: Un ambicioso objetivo de tratamiento para contribuir al fin de la epidemia de sida. 2014. <http://www.unaids.org/es/resources/909090>
- 12 Luke Brinker. Watch MSNBC's Josh Barro Expose The Deadly Consequences of HIV Stigma. Media Matters, 15 de mayo de 2014. <https://www.mediamatters.org/blog/2014/05/15/watch-msnbcs-josh-barro-expose-the-deadly-conse/199332>
- 13 Eric Mykhalovskiy, Racialization, Immigration and the Representation of HIV Criminalization in Canadian Mainstream Newspapers. [https://www.publicimpactpr.com/images/clients/can/callous\\_cold\\_report\\_final.pdf](https://www.publicimpactpr.com/images/clients/can/callous_cold_report_final.pdf)
- 14 Governor Signs Bill Modernizing California HIV Laws. Positive Women's Network - USA, 6 de octubre de 2017. <https://www.pwn-usa.org/governor-signs-bill-modernizing-california-hiv-laws/>
- 15 LIL EAZY-E: Changing HIV Law Would Be Crazy ... Exposing Partners IS a Felony! TMZ.com, 22 de marzo de 2017. <http://www.tMZ.com/2017/03/22/lil-eazy-e-hiv-proposed-bill-felony/>
- 16 Sean Adl-Tabatabai. California Governor Jerry Brown To Allow HIV Positive People To Donate Blood. Your NewsWire.com, 13 de septiembre de 2017. <http://yournewswire.com/california-jerry-brown-hiv-blood/>
- 17 Rebecca Roberts. Social worker says criminal laws related to HIV need to be updated. Fox 2 News KTVI, 7 de octubre de 2014. <http://fox2now.com/2014/10/07/social-worker-says-criminal-laws-related-to-hiv-need-to-be-updated/>
- 18 Justice Department Releases Best Practices Guide to Reform HIV-Specific Criminal Laws to Align with Scientifically-Supported Factors. Department of Justice, 15 de julio de 2014. <https://www.justice.gov/opa/pr/justice-department-releases-best-practices-guide-reform-hiv-specific-criminal-laws-align>

- 19 Tess de la Mare. Daryll Rowe: Victim tells court hairdresser infected him with HIV then taunted him by text. Independent, 9 de octubre de 2017. <http://www.independent.co.uk/news/uk/crime/darryll-rowe-trial-victim-breaks-down-court-case-hairdresser-hiv-aids-text-taunt-a7990791.html>
- 20 Daryll Rowe guilty of infecting men with HIV. BBC News, 15 de noviembre de 2017. <http://www.bbc.com/news/uk-england-sussex-41928938>
- 21 Ten en cuenta que no es lo mismo compartir la noticia con un pequeño grupo de activistas por motivos estratégicos. En cualquier caso, puedes valorar la posibilidad de copiar y pegar el texto en un correo electrónico para reducir los “clics” al artículo original.
- 22 Anat Shenker-Osorio. Messaging This Moment: A Handbook for Progressive Communicators. Center for Community Change, 2017. [centerformediajustice.org/wp-content/uploads/2017/08/C3-Messaging-This-Moment-Handbook.pdf](http://centerformediajustice.org/wp-content/uploads/2017/08/C3-Messaging-This-Moment-Handbook.pdf)
- 23 Véase la Herramienta de HIV Justice Worlwide: Hace más difícil la prevención y la atención sanitaria <http://toolkit.hivjusticeworldwide.org/theme/criminalisation-makes-healthcare-and-hiv-prevention-work-more-difficult/>; La criminalización aleja a la gente de la atención médica, incluyendo la realización de pruebas <http://toolkit.hivjusticeworldwide.org/theme/criminalisation-drives-people-away-from-healthcare-including-hiv-testing/>. HIV Justice Worldwide.
- 24 Véase la Herramienta de HIV Justice Worlwide: Hace más difícil revelar el estado serológico al VIH <http://toolkit.hivjusticeworldwide.org/theme/criminalisation-makes-hiv-disclosure-more-difficult/>;
- 25 Véase Patrick O’Byrne, Alyssa Bryan, and Marie Roy. HIV Criminal Prosecutions and Public Health: An Examination of the Empirical Research. *Med Humanit* 2013; 0: 1-6. <http://www.hivlawandpolicy.org/resources/hiv-criminal-prosecutions-and-public-health-examination-empirical-research-patrick-o%C3%A2%E2%82%AC>
- 26 Encontrarás más datos y puesta en contexto de la campaña U=U en el sitio web de Prevention Access Campaign: <https://www.preventionaccess.org/espanol>.
- 27 Puedes encontrar un fantástico y exhaustivo recurso sobre blogs elaborado por Mary Joyce: ¡Blog por una causa! La Guía de Global Voices para el Activismo 2008. [https://advox.globalvoices.org/wp-content/downloads/\(spanish\)gv\\_blog\\_advocacy.pdf](https://advox.globalvoices.org/wp-content/downloads/(spanish)gv_blog_advocacy.pdf)



# **HIV JUSTICE WORLDWIDE**

“Together we can make HIV JUSTICE WORLDWIDE a reality”

[www.hivjusticeworldwide.org](http://www.hivjusticeworldwide.org)